

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO SEIS – DOS MIL DIECIOCHO,  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE**

**DROGAS.** Celebrada a las nueve horas del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (D.I.S.), Casa Presidencial, Zapote.

Miembros presentes: señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia a.i. quien preside; señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz (MJP); señor Luis Carlos Castillo Fallas, Viceministro del Ministerio de Seguridad Pública (MSP); señor Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA); Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Ólger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); y el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe del Ministerio Público. Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Ólger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora del ICD; Gilda Chacón Alfaro, Profesional tres del ICD. Ausentes con Justificación: la señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; y el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública (M.E.P). Funcionario asistente: el señor José Pablo Carter Herrera, Secretario de Actas. Se comprueba el quórum y el señor Juan Alfaro López, Presidente, da inicio a la Sesión Ordinaria cero seis - dos mil dieciocho, en primera convocatoria a las nueve horas catorce minutos del diez de octubre del dos mil dieciocho. -----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

**ARTÍCULO I: AGENDA.** Lectura y aprobación de la Agenda. -----

**ARTÍCULO II: RATIFICACIÓN DE ACTA.** Ratificación del acta de la sesión ordinaria CERO CINCO – DOS MIL DIECIOCHO. -----

**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.** -----

PRIMERO: Informe de Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre del dos mil dieciocho. -

SEGUNDO: Informe de Inversiones y Reinversiones del primer semestre del dos mil dieciocho. -----

TERCERO: Estados Financieros del segundo trimestre del dos mil dieciocho. -----

CUARTO: Informe de Gastos Confidenciales al segundo trimestre del dos mil dieciocho. -----

QUINTO: Informe de Contrataciones realizadas en el segundo trimestre del dos mil dieciocho.

SEXTO: Informe de Seguimiento Semestral del Plan Operativo Institucional dos mil dieciocho.

SÉTIMO: Oficio número DG – doscientos veintinueve - dos mil dieciocho sobre propuesta de inversión de dinero decomisado. -----

OCTAVO: Convenio de préstamo de inmueble “Deldú” en zona fronteriza. -----

NOVENO: Oficio número DG – doscientos cuarenta y cuatro - dos mil dieciocho sobre “Tratamiento Ambulatorio Génesis, Intervención Temprana”. -----

DÉCIMO: Oficio número UAFI – doscientos dieciocho - dos mil dieciocho sobre: -----

I. Contrato para el Servicio de BCR Comercial. -----

II. Contrato para Entidades Afiliadas al Sistema de Crédito Judicial en cuenta corriente. -----

DÉCIMOPRIMERO: Oficio URAI - trescientos noventa y nueve - dieciocho, relacionado con la solicitud de préstamo de un inmueble. -----

DUODÉCIMO: Oficio URAI – cuatrocientos quince - dieciocho, relacionado a la donación de varios vehículos para el MSP. -----

**ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** -----

PRIMERO: Manual de Procedimientos de la Auditoría del ICD para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo. -----

Según lo que se indica, la Dirección General tiene interés de modificar la agenda en lo que corresponde al punto ocho pasándola para una siguiente sesión, en vista de esto sería una corrección de los puntos y la numeración de los puntos y sometería a votación la Agenda por parte de los señores miembros, quienes tengan la voluntad de aprobar la misma, les agradezco levantar la mano para dejar patente el voto. Se aprueba la agenda de forma unánime y pasamos al artículo dos. -----

**ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA.** Ratificación del acta de la sesión ordinaria cero cinco – dos mil dieciocho, quisiera preguntarle a los miembros si pudieron hacer lectura de la misma para hacer ratificación del acta, de lo contrario, entonces porque el movimiento es constante de este Consejo entonces tratare de un espacio adicional para pasar un par de actas

que están sin ratificar para proponer una lectura posterior y ratificación de las mismas. Vamos a solucionarlo porque hay un par de actas que están en la misma situación. Pasaríamos entonces al artículo tres. -----

**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.** -----

PRIMERO: Informe de Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre del dos mil dieciocho. -

**Ólger Bogantes:** voy a tratar de hacerlo tipo combo, y poder hablar de todos los informes del uno al seis en una sola presentación, de tal manera que sea más rápido y más fácil de poder comprender todo al estar relacionado entre sí. Los informes que se dan a conocer en este momento son los informes de ejecución presupuestaria, el informe de reinversiones, el informe de estados financieros, gastos confidenciales y el de contratación directa, sobre el plan operativo institucional; en primera instancia en la presentación que les voy a mostrar en lo sucesivo se muestra cuál es el comportamiento que hubo en este primer semestre del año dos mil dieciocho relacionado con los ingresos percibidos por el ICD, entiéndase que no son los gastos son los ingresos que se han percibido por las diferentes fuentes de financiamiento que corresponde percibir a partir de las diferentes leyes o bien las transferencias que traslada el Ministerio de la Presidencia de los dineros que el Ministerio de Hacienda le asigna, en este caso podemos ver que en el concepto de transferencias corrientes del Gobierno Central se ha recibido casi un cuarenta y seis coma cuatro por ciento de la totalidad, lo cual a mitad del año está en una suma muy aproximada, lo que consideraríamos normal, estos dineros son los que en otras ocasiones se les ha mencionado, que son los únicos que puedan ser utilizados para atender gastos operativos y administrativos del ICD, es decir, aquí es donde se pagan los salarios se pagan los mantenimientos, los servicios públicos, los seguros y demás acciones que son de orden operativo y administrativo de la institución, hay otros conceptos, como por ejemplo otros ingresos no tributaros que corresponden a los dineros que se perciben por concepto de la aplicación de la Ley ocho mil doscientos cuatro, de esta manera vemos que las estimaciones que tenían para el primer semestre de que se iban a percibir cerca de mil doscientos diez millones indica que hemos percibido quinientos un millones lo cual da un cuarenta y uno coma cuatro por ciento y de igual manera el rubro de activos financieros que también anda por un treinta y cuatro coma siete por ciento, en total, (con base de los años anteriores, y en el transcurso del año debería alcanzar el cien por ciento, seguiríamos utilizando dineros que no

estuvo dentro de la estimación), entonces en este momento llegamos a un sesenta y dos coma tres por ciento, sumando todos los conceptos de los dineros recibidos de lo que estaba estimado, es decir, de los ocho mil ciento veintiun millones de colones que teníamos estimado para ejecutar en el transcurso del año; y llevamos recibido cinco mil sesenta y tres millones de colones, pues estamos a mitad del año, calculamos que efectivamente va alcanzar las sumas que se habían proyectado. -----

El siguiente es el informe de ejecución, ya esto serían los gastos, en este caso debo mencionarles que si se ve en términos generales hay un veintitrés por ciento de ejecución a mitad del año esperaríamos que no sea la suma más correcta para poder ilustrar, hubiéramos esperado que esto estuviera rondando un cincuenta por ciento; sin embargo, aquí hay que hacer varias aclaraciones. La primera fue que aquí ya se está sumando el presupuesto extraordinario que se aprobó el veintisiete de junio, es decir, dos días antes que se cerrará el primer semestre y este es aproximadamente dos mil setecientos noventa millones de colones eso hace que efectivamente, pues si tomamos en consideración que era imposible poder ejecutar ese presupuesto extraordinario en dos días, pues nos tira la ejecución hacia abajo, en realidad si no hubiéramos incorporado ese concepto de dos mil setecientos ochenta y nueve millones de colones, andaríamos cercano a cuarenta por ciento de ejecución, entonces las sumas o las cifras no son tan trágicas cuando lo vemos desde esa óptica. También hay que señalar que la transferencia de Gobierno únicamente considerando el rubro, es el que siempre el Estado está tratando de llevarle un seguimiento constante y muy pormenorizado, puesto que son los dineros que están en el presupuesto nacional llevamos un cuarenta y siete por ciento de ejecución por lo que consideraría que las sumas que estamos considerando en este momento andan cerca de lo normal, no hay algún riesgo latente que nos hubiera alguna falta de ejecución o una ejecución inadecuada, igual pueden hacer comentario en cualquier momento y con gusto se les atiende; esto con respecto al informe de ejecución. Ahora, podríamos pasar al informe de reinversiones en varias ocasiones se nos ha consultado cuales son las cantidades de dineros que se encuentran invertidos en el tema financiero nacional, en ese caso ustedes pueden visualizar acá, que el cierre de este primer semestre del dos mil dieciocho, existen cerca de sesenta y dos millones y medio de dólares (perdón que ahí diga colones; pero son dólares; arriba si lo menciona), se encuentran invertidos en el sistema nacional en este momento; la mayoría está en

el Banco Popular que es el que ofrece la tasa mayor y pues es acá donde se hace la recomendación de donde se invierte, pues se toma la decisión de que sea en el Banco Popular el que ofrece la mayor tasa constantemente. Por su parte de los dineros invertidos en colones en este momento tenemos, al cierre del dos mil dieciocho tenemos aproximadamente dos mil seiscientos noventa millones de colones invertidos, eso entre esas instancias entre esas el Ministerio de Hacienda; debo mencionarles que en su momento el Ministerio de Hacienda se ha estado invirtiendo en esta instancia, puesto que las ofertas aparecían en el Banco Central; aparecía publicada en página del Banco Central y esto nos permitía poder hacer una inversión en esta instancia puesto que lo que dice la Ley es que debe invertirse en el sistema financiero nacional y Ministerio de Hacienda no forma parte del sistema financiero nacional; sin embargo el Banco Central sí, entonces, mientras las ofertas aparecían en el Banco Central era posible invertir; sin embargo en este momento ya no están apareciendo las ofertas en el Banco Central por tanto en el Ministerio de Hacienda no es posible hacer inversiones nuevas. La mayoría de estos dineros están invertidos a periodos de un año, son plazas que se reinvierten constantemente y que generan una cantidad y un volumen de interés más elevado que es lo que hace posible para ejecutar y se puedan desarrollar en los plazos y en los tiempos y con los deseos que tiene cada una de las instituciones. -----

**Guillermo Araya:** si buenos días, quisiera ampliar brevemente lo que estaba explicando Olger respecto a que en el Gobierno anterior y la situación fiscal amerito la solidaridad si se puede llamar así a todas las instituciones que tendríamos recursos diferentes a los que se a los ordinarios para apoyar y fortalecer la liquidez que por ejemplo el año anterior al cierre del periodo se tuvo problemas a nivel nacional entonces el ICD tuvo la intención de hacer una inversión cercana a dos millones doscientos dólares de dos millones de dólares en una inversión que se nos venció del Banco de Costa Rica para invertirla en bonos de Hacienda en el Banco Central y ahí es donde nos clarificamos en esa imposibilidad material, legal de poder invertir y poder contribuir al problema que tiene el Estado, el Gobierno en la parte de liquidez y eso más que todo porque se nos insistió durante mucho tiempo y queda la nebulosa y queda en el ambiente. Los dineros que se decomisan al narcotráfico pueden ayudar hasta cierto punto este tipo de situaciones, como bien explica Olger hay una imposibilidad a nosotros se nos dice en el sistema financiero nacional y en este caso está limitado meramente al Banco Nacional, Banco

Costa Rica y Banco Popular a parte que también nunca el Ministerio de Hacienda nos presentó y teniendo la posibilidad de una tasa preferencial que hiciera todavía a justificar más la inversión siempre es por debajo al promedio de las que presenta el Banco Popular y el Banco de Costa Rica que son los que usualmente es donde tenemos las inversiones de nosotros. -----

**Ólger Bogantes:** continuando en este detalle lo que podemos mostrar en esta filmina viene siendo cuáles fueron los movimientos que se hicieron específicamente durante el trimestre reciente concluido y ahí se señala las cantidades de dinero que se hicieron en el sistema financiero nacional; ahí puede visualizarse que aparece quince millones de dólares invertidos y mil cuatrocientos cincuenta millones de colones aproximadamente en el sistema financiero, repito, casi todas esas inversiones son a un año plazo, lo que interesa es tener liquidez en cada uno de los momentos determinados, tener esos dineros de decomiso, pues si el juez decide que tiene que devolverse garantizar que el ICD tenga la liquidez para poder hacer la devoluciones respectivas y entonces lo que se busca que mes a mes pues hay alguna cantidad de dineros que estén venciendo para poder tener esa liquidez aunque sea al final del mes y si hay un proceso que se está desarrollando, se está ejecutando y solicita que se haga la devolución lo más que tendría un imputado que esperar es un mes para que se venza . Los comisados tienen que pasar a caja única del Estado no pueden entrar a hacer invertidos, no pueden ser incorporados en ningún banco, sino que queden a caja única del estado; ya son propiedad del ICD tienen que ser incorporados a través de un presupuesto extraordinario al presupuesto de la institución de tal manera que lo puedan utilizar todas las instituciones, entre esos IAFA la PCD, OIJ, Ministerio Público, y demás efectivamente. Eso respecto al informe de reinversiones e inversiones; ahora iríamos con el informe de gastos confidenciales. En el de gastos confidenciales, les recuerdo por si alguno no tiene el manejo de lo que es que se reúne en este concepto de gastos confidenciales; hay un artículo de la Ley ocho mil doscientos cuatro que establece la posibilidad para el ICD de que pueda utilizar dineros en la subpartida de gastos confidenciales que está asignada de esa características, que se incorpora ahí, que se incorpora ahí, aquellos rubros o aquellos conceptos que no pueden ser asignados a ninguna de las subpartidas de gasto que tenga el catálogo de subpartidas que utiliza en Costa Rica, verdad. Son recursos específicos, exactamente. -----

Eso no puede ser utilizado de la transferencia de Gobierno, imposiblemente son gastos

especiales, normalmente, ya lo van a ver en la gráfica que les voy a mostrar a continuación la mayoría se va en destrucción de droga, no hay una subpartida que se llame destrucción de droga, no podría existir, entonces justamente gastos como esos son los que se reúnen en este tipo de asignaciones y son dineros que utilizan específicamente los cuerpos represivos, no hay asignaciones de dinero para ninguna otra instancia más que los cuerpos represivos, así está estipulado en la Ley ocho mil doscientos cuatro, y también está en el reglamento que existe definido en el ICD para el uso de estos dineros, de esta manera, vemos que en el transcurso del año hay una asignación casi ochenta y cinco millones de colones, de eso se han girado el total de cuarenta coma ocho millones de colones aproximadamente, lo cual viene siendo un cuarenta y ocho por ciento y estamos a mitad del año; esperaríamos que se hubiera utilizado el cincuenta por ciento y estamos en esa cifra, por lo tanto andamos con una estimación bastante acertada, de igual manera, estos dineros, les repito, no son parte del presupuesto nacional y no son los que el gobierno está siempre con mucho en que se ejecuten adecuadamente, nosotros procuramos desde el ICD siempre tener una ejecución adecuada de cada una de las diferentes subpartidas y los diferentes rubros y de igual manera; algo siempre se van encontrar y se van a cuestionar de por qué algún concepto no se ha ejecutado de la manera posible; entonces procuramos que una línea de ejecución adecuada en cualquiera de los conceptos, de los puntos; de tal manera que no se cuestionen en estas cosas tampoco. -----

**Gerald Campos:** no es relación con el tema presupuestario pero entiendo que ya se renegocio el tema de la destrucción de drogas; ¿es así? -----

**Guillermo Araya:** bueno como se expuso en el Consejo Directivo anterior, nosotros ya tenemos las previsiones presupuestarias para poder cubrir en la opción de trasladar la sustancias a Estados Unidos pero también tenemos información de una negociación que se está haciendo con otra empresa en Costa Rica que está presentando anuencia en hacer ese proceso, pero el inmediato y seguro en hacer ese proceso es la colaboración de la DEA y ya tenemos el dinero reservado, con la provisión de lo que era las treinta toneladas, lo que se tiene almacenado en las bodegas del OIJ, esa manipulación se dio por la magnitud que se dio por parte de un periodista de la nación y que pego una consulta que hizo sobre cuanto son las actividades de destrucción de drogas y cuándo fue la última actividad que se dio, que se hizo en mayo y la pego con la información que había salido en mayo dos mil trece y la pego desafortunadamente que había

salido con aquella información de Holsim de funcionarios que estaban cachando abajo la droga y sacando la que estaba para decomiso, la empresa no le gusto, la junta directiva que se volviera a re victimizar y entonces ellos aprovecharon eso, que venían hacía tiempo para quitarse eso y entonces deciden prescindir de la colaboración que ellos hacia; colaboración que no era gratis, un millón de colones por cada tonelada lo que se pagaba bajo el rubro de gastos confidenciales. -----

**Gerald Campos:** perdón ahora que estamos hablando de eso, y ahora que tuvimos un asunto en la bodega, la cual termine de cerrarla y me vine para acá, ustedes cuando se estima que se va a volver a retomar eso, porque estamos colapsados en cuanto a espacio. -----

**Guillermo Araya:** Eso era las gestiones que estaba haciendo don Walter con la DEA, más bien, estamos nosotros esperando que nos diga cuándo y a quien girar el dinero. -----

**Ólger Bogantes:** Ok, continuando con la presentación. ¿Acá se muestra una gráfica de cuáles han sido las instituciones ¿Qué es mayor caso han recibido estos dineros por concepto de gastos confidenciales? Y se puede visualizar que el cuarenta por ciento ha sido destinado la incineración de la droga. El treinta y siete por ciento ha sido asignado al PRAD y el veintidós por ciento al OIJ; y suma menores asignadas al propio ICD para la Unidad de Recuperación de Activos qué no alcanza ni el uno por ciento; eso con respecto al informe de gastos confidenciales. Continuaríamos con el informe de contrataciones directas. Básicamente lo que tendríamos que resaltar son las cantidades de contrataciones que se han hecho durante el año, qué son cuarenta y seis, no es mucho lo que podemos hacer con contrataciones, dada las limitaciones que tiene la institución. Básicamente acá las que están generándose son con recurso específico. Recursos que están asignados para los cuerpos represivos y uno que otro proyecto preventivo qué se desarrolla con la institución no gubernamental, pero para la institución propiamente son pocas o casi que ninguna; puesto que los recursos no son suficientes para poder gestionar acciones de este tipo. Sí hacemos un comparativo rápidamente entre la cantidad de acciones que se realizaron en el dos mil diecisiete con las que se están realizando en el mismo periodo del dos mil dieciocho, es la misma cantidad, es exactamente igual. El presupuesto que tuvimos en el dos mil diecisiete y el presupuesto que tuvimos en el dos mil dieciosho, es idéntico salvo por la suma de recursos adicionales, qué se nos dio para cubrir las plazas nuevas, que eran veintitrés para el año dos mil dieciocho; sí quitamos esa

suma de dineros para las plazas nuevas pues la cantidad de dinero fue la misma; por lo tanto, las gestiones son muy similares durante los años. -----

**Javier Vindas:** Una pregunta. Con respecto a lo que decías de las organizaciones no gubernamentales, ¿Qué apoyo les dan en términos preventivos? -----

Ólger Bogantes: Si alguno de las ocasiones, por ejemplo, se realizan contrataciones. Puedo mencionarles que se compran juegos de mesa, cuanto a lo que son contrataciones, por qué mucho de los proyectos se realiza a través de transferencias. Claro exactamente, muchas de las asignaciones se realizan a través de transferencia grande de dinero para que se ejecute y ellos mismos sean los que hagan el proceso de contratación de compra y demás, pero en otras ocasiones es el mismo ICD quién hace la contratación. Contrataciones que deben realizarse de algún equipo que también debe realizarse, bien puede comprarse materiales cuadernos, crayolas, lápices, cosas de ese tipo; son contrataciones menores que no llegan ni siquiera a los cinco millones de colones y que se adquieren estas cosas para poder asignar a las diferentes organizaciones, en acompañamiento en alguno de los proyectos que se está desarrollando, no es que se va hacer una donación porque sí; sino lo que se hace la entrega de algunos materiales que está acompañando un proyecto que está desarrollando en conjunto la ONG con el ICD. -----

Por último, tenemos el informe del plan operativo institucional. Este informe tiene algunas curiosidades de los dineros que se utilizan. Para generar los diferentes compromisos que aparecen acá. Proviene directamente de la transferencia de Gobierno; es decir, no se utilizan dinero de otras fuentes para generar estas tareas o estas obligaciones; esto nos ha costado mucho y nos sigue costando justificarlo a través del Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Hacienda lo que visualiza es ese veintitrés por ciento que mencione hace un rato. Y dice cómo es que ustedes están alcanzando metas, están alcanzando logros; si lo que llevan apenas es un veintitrés por ciento del presupuesto ejecutado. Eso nos cuesta bastante porque reiterarles año a año de que el presupuesto del ICD reúne diferentes conceptos, reúne diferentes fuentes y las que están asignadas únicamente al desarrollo de estas cosas están vinculadas con la transferencia de Gobierno. La transferencia de Gobierno se ejecuta casi que solas; porque la gran mayoría de dineros para pagar planillas; y por tanto, pues es muy sencillo poder alcanzar una ejecución bastante alta de la transferencia de Gobierno, hemos insistido; lo hacemos constantemente, cuando ellos mandan una nota sobre la indicación. Nosotros volvemos a

reiterar. Las características propias que tiene el presupuesto de la institución, en dónde tenemos que mencionarle en muchos casos que los dineros que están presupuestados para otras fuentes, en la mayoría de los casos y no solo para uso del ICD; Si no que son asignaciones para otras instituciones, el IAFA es uno, PCD, OIJ, Ministerio Público y qué se hacen contrataciones para estas entidades, en acompañamiento a los programas represivos y preventivos que se desarrollan, Tratamiento y demás. Y que no son dineros o recursos que se quedan propiamente en la institución; por qué si no hay un proyecto que esté acompañando estos gastos, el dinero no se puede ejecutar. Y esas consideraciones se las trasladamos y las indicamos; pues, es una batalla constante. En este caso; puedo mencionarles de los cuatro conceptos que estaban valorándose para alcanzar en este primer semestre. Hay dos que se alcanzaron; uno que se encuentra en fase de cumplimiento y bastante avanzado a un cuarenta por ciento; y uno que no sea alcanzado, pero estaba para desarrollarse durante el transcurso del año. ¿Qué no es una tarea? es la última de efectivos policiales. Esta tarea estaba para cumplirse en el transcurso del año; no para que se tenga una meta semestral, por lo tanto, el alcance igual, no es que no se haya desarrollado la acción, están en los procesos necesarios de cumplimiento del proceso y una vez que se cumpla, esperamos tener eso y más efectivos policiales capacitados. De igual manera, ese está relacionado con el programa tres que es el de Prevención; el que ejecuta la Unidad de Proyectos de Prevención y uno que está relacionado con el área represiva, el de control de la oferta. Esto es una coordinación de políticas programas y proyectos. En este caso lo que tendría que hacerse es un estudio, el estudio está a la mitad del avance desarrollado, por lo tanto, igual se pone que está alcanzado y cumplido el proceso a la instancia que nos encontramos en este momento. Esos son los dos cuadros que están relacionados con el avance del plan operativo institucional, en dónde se hace indicación a las dos áreas que están manejando el desarrollo de estas acciones, pues anda muy cerca de los niveles que estábamos esperando; de haber cumplido durante el periodo del primer semestre. Esto es lo que está relacionado con los informes; sí hay alguna pregunta, pues con mucho gusto. -----

**Juan Alfaro:** Muchas gracias don Guillermo y don Olger por las intervenciones, por la exposición de los informes. Definido en los puntos uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de la agenda del orden del día. Una vez escuchado y expuesto el tema se conocen y se solicita aprobar por parte de los señores y señoras miembros del Consejo Directivo los siguientes

documentos. El informe de ejecución presupuestaria. El informe de inversiones y reinversiones. El informe de gastos confidenciales. El informe de contrataciones directas. Los Estados financieros y el seguimiento semestral del plan operativo institucional, todos correspondientes al cierre del segundo semestre del dos mil dieciocho, Contenidos en los oficios números DG-doscientos veinticinco – dos mil dieciocho, DG - doscientos treinta y nueve – dos mil dieciocho. Sí así lo tienen a bien las señoras y los señores miembros del Consejo Directivo. Les agradezco mostrar su interés de los mismos a través del voto, haciéndolo patente levantando la mano; en este caso se estarían votando de forma unánime. Les agradecería entonces para dejarlo en firme también y aprovechar el momento. Muchas gracias, vistos estos puntos, pasamos al número siete, oficio DG – doscientos veintinueve – dos mil dieciocho, sobre propuesta de inversión de dinero decomisado. En este punto quién nos colabora, don Olger también. -----

**Ólger Bogantes:** sí, este fue uno de los casos que un momento determinado, hace unas semanas atrás, se había tratado de incorporar cómo acciones que fueron desarrolladas por la Dirección y que no tuvieran que venir acá; sin embargo, en un momento se consideró que era prudente que estuviera acá, puesto que eran dineros que se iban a invertir en el sistema financiero nacional, lo más adecuado en ese momento se consideró fue que se presentaran siempre este tipo de propuestas para que fueran aprobadas y conocidas por el Consejo Directivo y, sea acá donde se tome la decisión final. En este caso, este documento ya tiene rato de andar dando vueltas y este dinero no se ha podido invertir, ha estado perdiendo intereses durante estas fechas. Son seiscientos mil millones de colones que estarían por invertirse. En este caso la propuesta que realiza la unidad administrativa financiera, quien es la que hace la gestión directamente con cada uno de las entidades Financieras, hace la propuesta de qué se invierta en el Banco de Costa Rica a un año plazo, en este momento la tasa más alta que se ha ofrecido de las diferentes instancias fue la del Banco de Costa Rica por siete coma noventa y cuatro cincuenta y siete por ciento; debo reiterarles que está tasa anual fija en este momento esa tasa, El banco la va variando día a día o semana a semana y una vez que se establezca el documento y se formalice la tasa, la tasa se convierten fija. Pero en este momento, a esta fecha dieciocho de julio teníamos una tasa de siete coma noventa y cuatro cincuenta y siete por ciento ofrecida por el Banco de Costa Rica, quién era el que ofrecía una tasa más alta; sin embargo, a este

momento yo no podría afirmar que esa es la tasa que nos van a dar, verdad; podría ser más o menos, este es el señalamiento. Las otras tasas que se habían ofrecido en este momento están por debajo de está que estaba haciendo mencionada; por lo tanto, ni siquiera fueron mencionados por la instancia que hace la consulta directamente a los bancos. En este caso lo que yo podría sugerir dado que el documento ha tenido cierta holgura de tiempo, que sí bien lo tienen a bien, que la administración haga la inversión en aquella instancia que ofrezca la mejor tasa hoy o mañana o en estos días, pues, y en este caso, volvemos hacer la consulta a las demás instancias y la que ofrezca la mayor tasa, pues en esa será. -----

**Juan Alfaro:** En vista a la fecha del oficio que me llega el veintitrés de julio y dada la dinámica del Consejo y circunstancias que se ha estado dado a nivel país; pues no se ha podido sesionar de forma regular. Esperamos que eso se normalice a partir de este momento, pues indudablemente habría que verificar la tasa que está vigente hoy para no incurrir en una que no sea la más alta o que no lo represente las mejores condiciones al Instituto. En este caso, la sugerencia de don Olger me parece sumamente válida. Y más bien, entonces lo que yo recomendaría y solicitarle a los señores miembros que lo que se acuerde sea eso; de autorizar a la administración para que lleve las gestiones pertinentes y aprobar la inversión de esos seiscientos mil millones; en la entidad financiera que hoy o mañana ofrezcan la tasa más alta de interés; entonces siendo así; pues podemos someterla a votación. Sí así lo tienen a bien o hay algún comentario adicional. Se aprueba de forma unánime. Muchas gracias. Seguimos con el punto número ocho, la numeración varía, el ocho ya no es el préstamo del DUO, sino que es el oficio DG – doscientos cuarenta y cuatro – dos mil dieciocho sobre el Tratamiento Ambulatorio Génesis Intervención temprana. -----

**Guillermo Araya:** Antes de que inicien, yo me retiro en la discusión de este tema porque fui el que decidí cortar la relación contractual con génesis y la revisión de este procedimiento. Entonces, pues para no ser juez y parte; esto es algo que ha realizado Olger directamente con el Consejo Directivo, entonces aquí me indica. -----

**Ólger Bogantes:** sí, pues esto es una historia larga. Algunos de los que están acá, solamente uno, no, quizás Gerald también tiene conocimiento. Está ha sido uno de las instituciones que ha realizado algunos de los proyectos con el ICD o con algunas otras instancias también del sector público. La Fundación Génesis ha desarrollado, ha sido una de las instituciones que estaba

acompañando algunos proyectos de las instituciones públicas relacionadas con tratamiento y prevención del consumo de drogas y otras cuestiones más. Nosotros hemos desarrollado aproximadamente tres proyectos, si no me equivoco. Ha habido diferenciación en la forma de cómo hemos desarrollado esos proyectos; yo trato de traer al entorno todo para poner de su conocimiento, pues sí hablo nada más el final, probablemente, no lo van a entender. Estos proyectos se han hecho algunos por contratación, es decir, en el sistema de compras costarricenses se hizo una oferta, algunas empresas participaron y fueron elegidas para desarrollar alguno de los proyectos. Otro caso es hacer una transferencia directa, en la cual se asigna una cantidad de dinero para que se ejecute un proyecto determinado, que eso es otra de las formas que se pueden hacer. En su momento, los primeros dos proyectos que se desarrollaron con esta instancia fue de esa manera y se hizo un proceso de contratación a través del sistema de compras costarricense (SICOP) y la Fundación fue la que tuvo la mejor oferta. Ganó, en ese entonces al desarrollo de este proyecto. De esa manera pues lo que se hace a partir de ahí, a través de compras directas a esta instancia, se hacen las contrataciones de un servicio, fue lo que se hizo en esos proyectos, es decir, eran proyectos relacionados con tratamiento y atención. Exactamente, entonces habían personas que van a estar atendidas en estos centros que están en diferentes partes del país, tampoco son muchos, ni muchas las personas que están incorporadas. Muchos de estos proyectos están en coordinación con Tribunales de Justicia Restaurativa, exactamente. También había participación de otras instancias cómo Poder Judicial que estuvieron involucrados en estos procesos, hasta acá todo iba bien, los procesos se habían desarrollado de acuerdo a la normativa legal, ellos habían participado igual que otros, todo era transparente. Hay una contratación para que brinden un servicio, nosotros les pagamos por el servicio que están realizando, es decir, ellos pueden utilizar el dinero donde quieren y pueden asignar los gastos a dónde ellos lo decidan por qué son dinero que se les está pagando por un servicio; sin embargo, en el último de los proyectos que se desarrolló, qué fue este que el nombre es de Tratamiento de Intervención Temprana Juntos por Todos, este es el nombre que se le asignó en este momento. Eran varias instancias las que estaban participando. Si no me equivoco eran cinco. Ahorita no retengo Seguridad, IAFA, ICD, IMAS, no sé, si se me escapa alguna, y PANI también, no sé si se me escapa alguna más. La idea era que se encontraban un menor de edad en las calles consumiendo se le hiciera tratamiento especializado; por eso, se

llamaba a la persona a los padres o los tutores y se le invitaba a él y a la familia que formaron parte de un programa de tratamiento, en el cual se les dieran las posibilidades para que pudieran invitar. Era para aquellas personas que estaban insipientes todavía, no consumen mayor cantidad apenas están empezando, ese fue el programa, para esto lo que se asigno fue una transferencia de dinero en este programa. Lo que se hizo fue una contratación; dentro de las posibilidades que tenemos también está la transferencia, hemos visto que esta instancia ha venido trabajando bien lo que hemos desarrollado, por lo que entonces podemos realizar otra transferencia para que atienda cuestiones que están generadas a razón de la gestión de este proyecto y entonces varias áreas de compras que tenía que realizar; por ejemplo. Camas, ventiladores algunas cuestiones que tenían que gestionar y obviamente cobrar por los servicios; de ahí que tenía que cobrarse eso; por lo que se establecieron como siempre se ha hecho una serie de contratos por resultados y una serie de documentos en donde se indican las gestiones que tiene que realizar para darle seguimiento al gasto que está desarrollando esta instancia. Eso es normal en un documento que se le pide a cada una de las instancias que forman parte en alguno de los proyectos de los cuales hay alguna asignación de dinero y en este momento cuando ellos tienen que empezar a rendir resultados y cuenta sobre la gestión es que están desarrollando, pues los números no empiezan a empatar. Entonces es ahí, donde la unidad proyecto de prevención que es la que estaba a cargo del desarrollo de este programa, empieza hacer los primeros llamados a la instancia para que brinde la información competente y puedan entonces justificarse adecuadamente en que están gastando, en donde lo están atendiendo y cómo lo están asignando al programa o al proyecto que estaba gestionándose en este momento. Hubo visitas en las que incluso yo estuve, visitas de la gente de génesis que incluso manifestaban no estar seguro del todo y poder demostrar los gastos que ya habían realizado; lo que a mí en algún momento eso me resultó curioso, ¿Cómo no pueden demostrar los gastos?; porque hacían preguntas cómo ¿Qué pasaría si nosotros no pudiéramos demostrar el gasto total? Yo dije. No, ni siquiera he pensado en eso. Lo que quiero escuchar es que me demuestren cuáles son los gastos que llevan, cómo los están ejecutando y cuáles son las instancias ¿qué demuestran estas ejecuciones que ustedes han realizado?. Se les pidió documentación en varias ocasiones, los documentos, vuelvo a repetir en algunas ocasiones decía una cosa en otras ocasiones decían otra, o sea, no empataban los documentos que ellos

proporcionaba. No tenían esa demostración congruente que efectivamente cada uno, en estas ocasiones que supuestamente quería demostrar cual es eran los gastos. No existía un amarre entre los números y las cuentas que estaban proporcionando y que tuvieran una solidez, o que fueron robusto lo que realmente estuvieran haciendo pero no lo lograron. En un momento determinado nosotros intentamos que, pues, ya cómo dirección y no unidad de programas de prevención, sino cómo Dirección se nos diera la información, pues la continuación y la respuesta fue siempre lo mismo. Es decir, hubo documentos que se proporcionaron que no eran consistentes con los anteriores, así dejaba más duda, que la solución de lo que se estaba haciendo. Se abre una investigación preliminar para poder lograr comprender lo que sucedió, cómo fue qué sucedió. En esos puntos, esa entidad lo que señala creo que fue el Director, el nombre que se le da alto funcionario que estuviera ahí señala que Él había recibido presiones de parte del director de IAFA parte del director del ICD y otra persona más entonces es por eso que don Guillermo decide apartarse; hasta ese momento nosotros estábamos llevando el caso; decide apartarse de esa instancia don Guillermo dice bueno sí yo estoy siendo acusado también, me están señalando cómo parte de alguna circunstancia de las que están acusando, pues yo me apartó. Y el proceso en ese instante pasa de formar parte del ICD pasa directamente a formar parte del Consejo Directivo y eso fue lo que se me hizo con el Consejo Directivo anterior. El Consejo Directivo recibe información de todo lo que nosotros habíamos venido comentando. y habíamos venido consiguiendo durante los meses anteriores y este a partir de ahí se me designa de que continué con el proceso para que le dé continuación a lo que estuviera pendiente por desarrollar. El acuerdo señala que se haga un informe final de toda la documentación, qué hay acá y que se proceda el cobro, en realidad la asignación o la redacción del acuerdo lo que valora es primero; dice que se haga el cobro y que se hagan informe; pero no se puede hacer el cobro si no sabe cuánto es lo que hay que cobrarle en ese momento no había ninguna indicación absoluta o definitiva de cuánto era lo que la empresa estaba debiendo o cuanto había ejecutado de los gastos que se le habían asignado eso no quedaba claro por toda la numeración y facturación que ellos habían proporcionado no era consistente una con otra. Entonces la primera labor que se hizo pedirle de nuevo documentación a esta gente y que fuera definitiva, o sea no se les va a pedir más, se les hace la indicación abiertamente que no se le va a pedir más la documentación, es esto lo que se va a tomar en consideración como último recurso para

poder determinar cuánto es lo que se ha ejecutado y a partir de ahí, voy a tener una suma o una cantidad que definan cuánto es lo que efectivamente o deben devolver; o se les debe cobrar o es lo que gastaron en general. De esa manera una revisión que se realizó de toda la documentación, tanto la dirección cómo la asesoría legal del ICD identificamos cómo de los treinta y seis millones que se le dieron para el desarrollo de este proyecto. Ellos utilizaron once millones trescientos veintinueve mil colones; colones más o colones menos. Por lo tanto existe una diferencia de veinticuatro millones seiscientos diez mil, se logra identificar también, esa cantidad de dinero adicional que ellos pudieron haber utilizado. La utilizaron para pagar planillas de la caja. Al parecer ellos también por los montos, pues uno en estos casos tiene que hacer de investigador y tener alguna curiosidad para poder terminar las cifras. Se logra determinar que hicieron cinco pagos por cuatro millones de colones a la CCSS. A la CCSS no se le pueden hacer montos exactos ni precisos; sí son cuotas a la caja usualmente va a ser un monto qué va a tener centavos asignados en alguna parte, pero al ser cuatro millones precisos o consecutivos, evidentemente fue por un arreglo de pago. Ellos al parecer tenía una deuda con la CCSS y aprovechan parte del dinero y lo asignan para pagar esas cuotas, eso hace veinte millones de colones y sí les mencionó que la diferencia de veinticuatro seiscientos setenta entonces, hay consistencia con el asunto. Con ellos se ha reunido, se ha hablado sobre las circunstancias; ellos lo que menciona es que nunca entendieron de que este proyecto no era diferente a los otros; los otros son los cuales ellos se les pagaba por un servicio y ellos podían utilizar el dinero en lo que yo quisiera; porque se les estaba contratando un servicio, en este caso, es una transferencia de dinero, entonces la transferencia de dinero es diferente que yo te contrate de un servicio; sí yo te contrato servicio y así se hizo en el proceso durante el cual participaron varias instancias, usted puede gastar el dinero en lo que usted quiera; yo le pague a usted le puede pagar a una persona, lo puede hacer en una fiesta, puede hacer lo que usted quiera con el porque el dinero es tuyo, es totalmente suyo; lo puedes asignar o lo que quiera; pero, en este caso hacer una transferencia. La transferencia solo puede ser asignada a los gastos que se dice que se van a ejecutar a los relacionados con el proyecto, esa es la única diferencia que hay entre las dos cosas. Entre los dos proyectos que se han venido desarrollando entre el ICD y la Fundación Génesis, ellos han manifestado que no entendieron eso y qué ellos entendieron que era exactamente igual a la otra figura y qué, entonces ellos tenían treinta y seis

millones de colones y empezaron a gastarlos para atender sus necesidades. Entre esas evidentemente la investigación preliminar también identifica que efectivamente el proyecto se desarrolló y que cuanto al proyecto no ha habido duda, no habido discusión, es decir, sí se cumplió con todas las fases que es tuvieron asignadas; así el objetivo se logró pero al parecer una inflación en los costos, puesto que el proyectó se desarrolló y los objetivos se lograron; cómo es que alcanzó para pagar veinte millones de colones en diferentes cuotas a la CCSS, pues evidentemente no debió de haber alcanzado, simplemente tenía que estar asignado y por lo tanto esos veinte millones no tuvieron que haber obrado o más; porque en realidad lo que sobraron fueron veinticuatro millones seiscientos setenta mil, eso es lo que se logra mostrar con las facturas y demás, en la investigación también se logra identificar que en algunos casos es muy curioso porque ellos pareciera que llevan un consecutivo de gastos, muy por menorizado y de un pronto a otro se pierde, no aparece ese consecutivo de gastos por menorizados; lo cual les evita a ellos poder demostrar que tiene mayor cantidad de gastos y pareciera que lo pueden hacer pero no lo hacen; yo no sé, si es que perdieron la documentación pues hay algún error en la entrega de los datos. No sé, en realidad que pudo haber pasado. Nosotros en esos casos, cómo le dijimos, nos vamos a basar en esta última entrega de información y hasta ahí ya no podemos seguir dándole largas al asunto y no podemos seguir solicitando datos adicionales ni en busca de información adicional, pues en la que desconocemos cuándo se podrían proporcionar o si del todo no la tiene; entonces, basados en esa información ellos también han estado anuentes y han señalado en varias ocasiones que si ellos actuaron de manera inadecuada y que si así es lo que se ha resuelto, ellos están dispuestos a devolver el dinero, que no hay ningún problema sobre eso, o bien, que forman parte de alguno de los proyectos que en este momento se mantienen en ejecución, que son los otros proyectos en los cuales se les paga por algún servicio y entonces ha mantenido cualquiera de las opciones obviamente lo que dicen es bueno, sí actuamos mal. No fue hacer eso, fue una cuestión de que no entendimos que fue lo que teníamos que seguir, y, pues sí hicimos algo que es incorrecto estamos anuentes a corregirlo y sí hay que devolver dinero lo devolvemos, y si existe la posibilidad de que sea dinero no lo tengamos que devolver en efectivo, de hecho es algo complicado para la administración, volver a recibir este dinero, al menos, entonces que podamos recibir por pagos de los servicios que estamos brindando. Entonces, yo les traigo en este momento a

conocimiento. la situación, hay un acuerdo del Consejo anterior que tenía que seguirse por este camino, que tenía que cumplir; de tal manera, que ahora lo que corresponde, es ¿qué hacemos? es decir, ¿les cobramos el dinero? les damos la posibilidad que lo cobran con los servicios que están brindando u otro camino. -----

**Javier Vindas:** yo tengo ahí varias cosas. Primero, en IAFA tenemos bastante experiencia con Génesis y las experiencias han sido buena es una ONG que tiene buenas prácticas clínicas, entonces eso es lo que quiero que se considere, luego me parece que manejan bien el programa; es otra cosa importante. El programa está funcionando bien, el error es este que estás señalando el compañero, entonces, el programa estaba teniendo buenos resultados, es una lástima que ese programa se haya parado por estas circunstancias pero el programa iba bien, y por otro lado, el desconocimiento que ellos aducen no justifica el error, o sea, simplemente el desconocimiento no justifica el error, es otro elemento que debemos considerar. Creo que es importante establecer una sesión que no comprometa al ICD porque puede ser que devuelva el dinero, está bien devolver el dinero que no se utilizó adecuadamente que no se constata el gasto adecuadamente, pero yo si estaría de acuerdo en hacer una sanción pero también darle una oportunidad para que la ONG siga ofreciendo servicios, porque también nosotros tenemos intenciones de trabajar con Génesis porque nos parece que es una entidad seria, tiene diez años de estar administrando el dormitorio de la Municipalidad de San José, verdad, y es el mejor dormitorio que hay; tiene toda una tradición, entonces había que considerar todos estos elementos. -----

**Gerald Campos:** Parece sencillo, pero no es sencillo, es un poco complejo apostar por una decisión, me gustaría saber qué dice la normativa, me gustaría tener un criterio del departamento legal por qué una decisión de ese tipo nos puede derivar responsabilidad a nosotros y no sabemos, pueden haber responsabilidad hasta penales o sea, puede ser muy buena la gente muy buenos los sentimientos y un montón de asuntos más pero cuándo entramos en choque con la norma y la legalidad, hasta eso no quede claro no podríamos ir más allá y decir entonces yo apostaría y pediría que el criterio legal ¿cómo proceder y qué dice toda la normativa? de seguir con ese camino o sí hay que ponerle en conocimiento ante el Ministerio Público; no sé, se me ocurrió a mí, pero para salvar responsabilidad cómo Junta Directiva. -----

**Luis Carlos Castillo:** Bueno yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Gerald sobre ahí

va la línea pero yo nada más tenía una duda, cuándo se formaliza una relación contractual con esta empresa, ¿se establecen claramente los lineamientos en cuanto a cuál es su obligación y responsabilidad y se dice ahí que el tema no es una consultoría en qué se invierte?, sino que es una transferencia, se establece bien. -----

**Juan Carlos Cubillo:** Yo recuerdo cuando vimos al tema que estaba pendiente en informe que estaba pendiente para pasarlo o no al Ministerio Público verdad y los procesos se acuerda que había una funcionaria. -----

**Ólger Bogantes:** Se hizo una investigación preliminar qué fue lo que sugirió el Consejo Directivo anterior en el que se siguiera una causa contra dos personas que estuvieron ligadas al proyecto desde el ICD; porque en algún momento no sé quién fue el que sugirió de que justamente la redacción no era lo más feliz en la redacción y no se lograba determinar cuáles eran las condiciones que existían para el proyecto y de que no se le había dado seguimiento. En realidad se hace una investigación preliminar y demuestra lo que ya se había determinado en otras ocasiones que fueron ellas mismas las que advirtieron sobre las inconsistencias de la información que había estado proporcionando la instancia, una vez de que empezaron a pedir los datos las referencias relacionadas con el desarrollo del proyecto y las ejecuciones que tenían que darse, es decir, si no hubiera sido esas advertencias y se hubieran hecho de la vista gorda y no hacen ninguna indicación nada hubiera pasado el proyecto sigue y se ejecutan los dineros como se ejecutaron y nadie se dio cuenta de nada, pero ellas son las que hacen ese primer hallazgo que es donde identifican, la primera vez fue un pago de cuatro millones para la CCSS, desde ahí, ya no parecía ser consistente la información volvieron a pedir más y ahí fue donde empezó a darse el seguimiento más reiterado sobre las documentaciones que tenía que proporcionar esa instancia. -----

**Juan Carlos Cubillo:** Voy a continuar, bueno aclarado el tema a lo interno a mí me parece qué así como lo están exponiendo lo más sano sería mandaron Ministerio Público para que se investigue porque son fondos públicos y sí ya ellos están a nivel de la investigación preliminar diciendo que no sabían etcétera, etcétera; pero sí en y en la documentación que se le entregó ya está muy claro para que están destinados esos dineros, no se puede utilizar en otra cosa. Digamos ideas para proyectos el utilizan para salarios, imagínese toda la gente que se quedó sin poder aprovechar todo ese dinero; por ejemplo, el dinero que va a para una casa que se utiliza

para bien social y se dirigen para salarios; ahí es donde me parece que eso deberías de ponerlo en conocimiento del Ministerio Público y ahí que se haga la investigación respectiva. -----

**Marcia González:** A mí me parece que hay varias aristas de este tema, lo que me preocupa al interno nuestro, bueno de ICD el que el sobrante sea de veinticuatro millones de colones. O sea, es mucho dinero para un proyecto que lo que pareciera que lo que hizo fue abultar, entonces desde una perspectiva interna lo que usted ya me está diciendo eso que ha habido algún tipo de acciones, el análisis de proyecto deja mucho que desear, es mucho dinero para este tipo de actividades. Lo segundo, entendí bien, porque usted dijo que se paró el proyecto, pero entendí que ya se había terminado, nada más para tenerlo claro. -----

**Ólger Bogantes:** Recordar que nosotros hemos mantenido con ellos tres proyectos, los primeros dos siguen en vigencia y el último no está funcionando, se detuvo. -----

**Marcia González:** ¿A pesar de que se detuvo se cumplieron los objetivos del proyecto? -----

**Ólger Bogantes:** No fue que se detuvo dentro del proceso o de tiempo que estaba estimado que se desarrollará; sí el proyecto culminaba y terminaba de manera adecuada, se podría extender en el tiempo y esa era una de las posibilidades. -----

**Marcia González:** ok, entonces no se extendió pero si se finalizó. -----

Ese es el segundo tema comparto con vos que tiene que enviarse a la asesoría legal para ver todos estos, incluso todas estas consecuencias y lo que más me preocupa es que hay otros proyectos caminando; porque efectivamente y por más que tenga toda la credibilidad del mundo hay un mal manejo y yo no quisiera que afectáramos a las personas pero, o sea, en este momento lo que se está haciendo, pero si me preocupa muchísimo, digamos que una organización que ha fallado pero no puede obviar desconocimiento y nosotros sigamos transfiriendo más fondos, no sé en qué estado están los otros proyectos, pero si me preocuparía mucho la responsabilidad porque es una misma entidad. -----

**Ólger Bogantes:** Aclarar, los otros dos proyectos no se establecen por contrato de servicios sino porque hay una oferta que gana una instancia y ante eso nosotros debemos mantener lo que ya se acordó de previo. En esta instancia, por ejemplo, uno es Red de Mujeres en Conflicto con la ley; es que sí hay una persona que está siendo atendido por ellos es una facilidad que se le brinda a la persona, a la mujer en esa condición para que no vaya parar a la cárcel. Nosotros no podemos llegar y decirle que pena, pero hoy cerramos los tratos con Génesis y a partir de

mañana usted va para la cárcel, son condiciones en las cuales todos esos proyectos lleva una condición humana, social y demás que hacen que no pueda ser tan fácilmente imputarlos o desecharlos, es incómodo, es difícil de poder gestionar y poderlo culminar. Nosotros lo que hemos realizado es que no se incorpora nadie más; los que están, cumplen con su proceso y una vez que cumplan con su proceso se acabó y no hay más, pero no podríamos llegar por esta cuestión humana que les digo, llegar y decirles mire, lamentablemente a partir de hoy usted va para la cárcel; eso son condiciones que hacen que proyecto como tal, estos que están desarrollados a través de contrato, pues se tuvieron que seguir manteniendo mientras que la persona se encuentra en esa condición. Creo que son uno o dos que están en esa condición todavía, cuándo estas personas salgan; no se incorpora nadie más, salvo que se dijera lo contrario. Si se decide que se va a continuar la relación; que el dinero no sólo vamos a cobrar, que se les va a recibir a través de servicios y demás, entonces tomaremos mecanismo distintos, pero en este momento, la condición nuestra y el señalamiento nuestro. El otro es el programa de tratamiento bajo supervisión judicial que fue el que mencionamos hace un rato, PTDJ. -----

**Juan Alfaro:** Antes de dar la palabra. Reiteró, soy muy de la línea de todo lo que los miembros han señalado, creo que es evidente la diferencia entre una contratación administrativa y un convenio. Es que en el convenio no debería de mediar ningún tipo de lucro porque el convenio no está súper editado a ningún tipo de reglas de contratación administrativa a diferencia de una prestación de servicios, un servicio en específico, pues sí a mí me preocupa mucho, además, también me preocupa que cómo instituto y qué con todo el análisis del proyecto que se haya dado en su momento, que Ólger nos menciona que al final cumplió con los objetivos. Bueno parto de los conocimientos pues no conozco la investigación en detalle pero me parece sumamente extraño e imposible que si se pudieran llegar en algunas averiguaciones que ese dinero se pueden utilizar para otras cosas y que un sobrante o la presentación de esas facturas no cumplen con el monto otorgado que como tal, incluso el proyecto podría haber estado mal definido con esos montos que vos hablabas. Podrían haber estado un poco maquillados. Eso también es preocupante como te digo, no conozco el tema a fondo de la investigación. Pero yo sí pediría también que no sólo se dé a conocer el criterio legal, respecto a cómo procederse, si enviarlo no al Ministerio Público, sino también hay que insistir un poco más, sí fue por el tema o cómo se desarrolló la investigación. No se entró a conocer en detalle, pero deberíamos de

cuando sean las actuaciones, sin aras de perjudicar a nadie, pero por protección del mismo Instituto deberíamos de revisar más en detalle las actuaciones de los funcionarios que estuvieron involucrados en este tema del proyecto. Yo eso es lo que diría. -----

**Javier Vindas:** Con todo lo que están exponiendo los compañeros hay una cuestión aquí que dentro del informe que trae Ólger, más bien, me parece que en un debido proceso, debía de haber un dato histórico de análisis del área jurídica del ICD, por lo que pregunto, es eso, qué dicen los abogados del ICD con respecto a tal situación y cuál es la recomendación desde los mismos abogados del ICD, porque creo que lo primero dentro de todo proceso, lo que yo hago es referírsele a jurídicos para que me den un criterio legal, entonces, esa es la pregunta, existe un criterio legal para poder partir de eso porque eso es lo que estamos pidiendo aquí, verdad. ---

**Gerald Campos:** Para aclarar, lo que yo pedí primero no es de que haya criterio legal o no para enviarle el Ministerio Público. No, eso hay que enviarlo, ellos verán por ahí si hay delito o no hay delito, Ellos son los expertos en la materia para que valoren en cuanto al criterio legales para que nos digan a nosotros cómo proceder en esta figura con ellos, sí tenemos que recuperar el dinero, si no podemos nosotros, a quién tenemos que consultar, Tomar un criterio acertado porque también aquí, tendríamos que conocer los procesos disciplinarios que se hicieron antes, porque esto ya es viejo, esto ya tienes un ratillo que yo no los conocí y ver qué pasó con todo y toda esta situación. El criterio legal también nos diga sí basado en esta situación que se está encontrando procedo o no de mantener los otros proyectos con ellos para evitar cuestionamientos a futuro. -----

**Ólger Bogantes:** Sí, como les mencione hace un rato, la investigación que se desarrolló desde la Dirección ya para completar en detalle lo tomado en el acuerdo del Consejo Directivo se hizo en coordinación con la asesoría legal del ICD, entonces se ha mantenido una claridad que el proceso efectivamente se puede combinar de cualquiera de las dos maneras. Es decir, se puede recibir el dinero que dejaron de recibir estas personas o bien se puede también utilizar a través del mecanismo de asignación de recursos para Proyectos que se están desarrollando; sin embargo, yo por una cuestión de prudencia preferiría que fueran ellos mismos quienes les dijeran a ustedes, acá en presencia de todos, cuáles son las condiciones que hay y efectivamente así es, si se puede realizar o no. No me gustaría a mí dejar esto como que lo dije yo y ser entendido ser creído; prefiero que sea la propia asesoría legal. No ha habido un criterio, no hay

un documento formal donde se dan esos señalamientos, sino que en el proceso del trabajo de esta investigación en donde se han indicado esas posibilidades. De hecho, más bien, es en el área administrativa financiera se ha visualizado que sea problemática, que el poder recibir el dinero es grande, o sea, recibir ese dinero sobre algo que ya se había girado y volverlo a recibir, pareciera no volver a existir esa posibilidad de poder recibirlo contablemente, pero si es la acción que tiene que desarrollar, bueno, habrá que buscarle una solución al asunto, verdad. Son cosas que algunas veces pasan por una única ocasión y no hay experiencia, no es de que no se pueda hacer, es conocer el camino que se debe seguir, pues evidentemente es estudiar un poco más la situación y poderla atender, pero va más sobre lo administrativa financiera que sobre la parte legal, es decir, la parte legal dice tome cualquiera de las dos opciones, las dos son viables o podría haber otras, también, verdad. Este, yo sugeriría que en una próxima ocasión invitemos acá a alguna de las personas de la asesoría legal para que haga las respectivas indicaciones. -----

**Gerald Campos:** Yo diría que en lugar de invitarlos que manden el criterio legal, que tengamos un documento formal como Junta para tomar acuerdos con ese documento. -----

**Marcia González:** Si, yo nada más quisiera responder eso, quisiera que quede aquí sentado un criterio con todas las opciones, me parece que es muy serio realmente lo que está sucediendo y también si quisiera un análisis técnico sobre lo que paso con valoración del proyecto como tal para que se diera ese descuadre y si hay que tomar acciones a lo interno también. -----

**Javier Vindas:** Yo también, quiero aprovechar para hacer ver que dentro de las prácticas en adelante con respecto a circunstancias similares, el criterio legal es algo que tiene que pedirse como una práctica, eso debe de estar por escrito dentro de la defensa o exposición que hace don Ólger, hay algo escrito porque nos estaríamos ahorrando un montón de tiempo aquí, verdad, entonces debe de estar como establecido un especie de procedimiento de que en próximas situaciones debe haber una posición técnica y legal para poder tomar decisiones desde la expertiz, fundamentado. -----

**Juan Alfaro:** Ólger; sobre esto creo que todos coincidimos con el tema del Ministerio Público, indiferentemente, el procedimiento administrativo que se tuviera que definir para validar el tema de la recuperación de los bienes, montos o las siguientes actuaciones de la Fundación con ICD o incluso el tema funcionarios seas qué es investigación, que usted hace mención pues no llego hasta ese punto, pero de lo que conversaste haciendo pasado en la investigación; yo creo

que la Dirección General se tiene los insumos, por lo menos, un precedente que le permitiría hacer la denuncia respectiva ante la presunción de un posible delito, eso tendría que quedar de una vez definido, o sea, que nosotros como Consejo se hace lo tiene a bien los señores y las señoras miembros, le pedimos a la Dirección General que haga él envió respectivo al Ministerio Público, con esos insumos que se tiene hasta ahora, no sé si va a Fiscalía de Probidad y luego ir en la línea del criterio legal, sobre eso, entonces; así estaríamos. -----

Retomando el orden del día punto número Oficio número UAFI doscientos dieciocho – dos mil dieciocho. Contrato para el servicio BCR comercial y contrato para entidades afiliadas al sistema de crédito judicial de cuenta corriente. -----

**Ólger Bogantes:** Bien, les recuerdo que en el Banco de Costa Rica es donde se encuentran la mayoría de las cuentas del ICD, esto viene así desde administraciones anteriores, bastantes, casi desde que el instituto existe. El otro banco que tiene algunas cuentas es el Banco Nacional porque es donde se tienen las cuentas en EUROS, que es un único banco que hace un par de años era el único que tenía cuentas en EUROS, no sé, si hay otro banco que ya maneje, pero al existir en ese momento, es el que se ha utilizado para esas cuentas. El Banco de Costa Rica nos facilitó una serie de herramientas una serie de servicios que pues obviamente conforme el tiempo va pasando van variando y va siendo necesario hacer algunas readecuaciones puesto que los sistemas ya no son específicamente manuales sino que algunos se convierten en electrónicos. Algunos son a través de telefonía móvil y cosas de este tipo, entonces lo más prudente siempre mantenernos al día con esos avances, sí con esas innovaciones que presentan cada uno de las entidades específicamente el Banco de Costa Rica que nos facilita todos estos accesos a esas cuentas principalmente los dineros que se encuentran decomisados en aplicación de la Ley ocho mil doscientos cuatro. De esta manera y dos contratos nuevos que debe firmarse, es el contrato para el servicio del BCR comercial y el contrato para entidades afiliadas al sistema Judicial en cuenta corriente. El contrato para el servicio de banco va a permitir el acceso a un sistema que sustituye el actual y sale de funcionamiento en setiembre, en este momento no tenemos acceso a la información, por medio del cual se realizan consultas de saldos, o sea, todos los servicios públicos, entre otros y transacciones de consulta, pago, cobro a través de servicio SINPE establecido por el Banco Central de Costa Rica, básicamente esto es lo que se va a realizar; además de transferencias de fondos y cuentas internas y solicitudes de

transferencias internacionales, esto ya fue revisado por la asesoría legal en dónde se hace la valoración de cuáles son las consideraciones recuerde que estos contratos son machoteros, entonces puede que algunas sí funcionen, pero para el ICD no funciona; pues hay que hacer esas verificaciones previas, ya fue revisado por la asesoría legal. El otro contrato que es para entidades afiliadas al sistema de crédito judicial de cuenta corriente es para establecer las condiciones de uso del sistema base en línea de expedientes judiciales, y va a permitir la tramitación y entrega de las acreditaciones judiciales por concepto de embargo que se generen a favor de ICD, entonces, al banco a poder hacerlo débitos automáticos de la suma de dinero autorizadas y acreditarlas en las cuenta del ICD básicamente esos son unos contratos que se van a formalizar a través de esta autorización; si es que se da y que si lo necesitamos para poder dar continuación a nuestras tareas administrativas y operativa diarias. -----

**Juan Alfaro:** una pregunta, ese segundo, que vos hablaste es nada más para el débito, Recuerdo que hace poco habíamos mencionado el tema de los cheques, de que haya posibilidad de que para estar emitiendo cheques incluso personas que están relacionadas con procesos de narcotráfico, o blanqueo de dinero que no tenga que estar visitando al Instituto, se podría hacer que el Instituto le devuelva el expediente judicial y esos dineros sin tener que estar generando cheques, se podría hacer esa relación o hay que tener un paso adicional. -----

**Ólger Bogantes:** Te comento, este para poder lograr eso, también necesitamos un acuerdo con la Corte, es decir, nosotros ya no tendríamos que hacer el giro del dinero. Alguna persona en específico y yo no podría pedirlo. La Corte podría pedir un documento porque a nosotros nos llegan los imputados, propiamente los imputados a la recepción de ICD y nos dice: mire aquí tengo un documento en dónde el juzgado me dice que le venga a cobrar a usted el dinero que estaba asociado con la causa tal, que ya me absolvieron, entonces yo vengo a pedir que me devuelvan el dinero. Nosotros tendríamos que hacer el mecanismo que corresponda. En este caso ya no. Sino que tendría que hacerse a través de un correo a la petición únicamente, puede ser una persona que esté autorizada en cada uno los juzgados de los que haya el país. Esa documentación llegaría de esa manera entonces a las instancias del ICD y a partir de ahí se hace un giro de dinero a una cuenta de un expediente simplificado que lo que se esperaría, entonces si la persona no tuviera cuenta en el Banco de Costa Rica en este caso qué es lo que tienen los dineros productos del decomiso, entonces, obligatoriamente tendría que abrir una

cuenta de expedientes simplificado; podría ser, o puede ser una cosa que al final termina siendo eso que estabas mencionando, pero, en esa instancia no se encuentra. Tuvimos un documento recientemente donde la Corte le hace una indicación a las instancias que esto tenía que gestionarse y por tanto hicieran las variaciones respectivas. Nos hemos topado con sorpresa de qué hay juzgados que todavía no manejan correos electrónicos, por ejemplo, y como a estas alturas todavía no manejan un correo electrónico, pero bien, cosas como esas, o bien, que no tienen acceso a un correo electrónico; me imagino que son en zonas muy rurales que pueden estar en condiciones como esas que no tienen internet, pues, entonces tienes que hacer las adecuaciones correspondientes para poder lograr que eso se cumpla y se puede desarrollar de manera ordenada entre todas las instancias. -----

**Juan Alfaro:** Una vez escuchada la exposición de don Ólger respecto al oficio UAFI doscientos dieciocho – dos mil dieciocho. Contrato para el servicio BCR comercial y contrato para entidades afiliadas al sistema de crédito judicial de cuenta corriente se solicita a las señoras y señores miembros del Consejo aprobar la suscripción de estos dos contratos y ambos formalizados entre ICD y BCR y autorizar la firma de dicho documento por parte de representante del ICD que en este caso sería su servidor; siendo esto así, pues les invitaría a levantar la mano en caso que estén de acuerdo en votar esta aprobación. De forma unánime de parte de los presentes y pasaríamos al punto número once. -----

Oficio URAI trescientos noventa y nueve – dos mil dieciocho. Relacionado con la solicitud de préstamo de un inmueble por parte de la Cruz Roja Costarricense. -----

**Ólger Bogantes:** Como ustedes bien lo saben hay varios terrenos o varias propiedades que caen en manos del ICD, en atención de lo que está establecido en la ley ocho mil doscientos cuatro, algunos son comisados, son propiedad del ICD, algunos son decomisados y no pueden venderse pues depende de las condiciones que se encuentren. Algunos se encuentran en estado de comiso, efectivamente, está en manos de Seguridad Pública en este momento. Sin embargo, el Ministerio de Seguridad Pública ha mencionado en varias ocasiones que ya no quiere tener este bien, se encuentra ubicado en Puntarenas y otra instancia que es la Cruz Roja Costarricense ha solicitado el uso de este bien; entonces en este caso lo que solicitaríamos simplemente la devolución del Ministerio de Seguridad; ya no lo quieren utilizar, puede ser por diferentes circunstancias; puede ser porque pudieron construir una delegación en la zona y otras

cuestiones más, en realidad yo desconozco, cuál es el motivo porque el Ministerio de Seguridad ya no lo quiere pero, si sé que la Cruz Roja Costarricense lo ha solicitado, pues en este caso la propiedad se le estaría entregando a través de un convenio formalizado con la Cruz Roja Costarricense, sino lo tuviéramos no se les podría facilitar el bien; cumple con cada una de las condiciones establecidas en todos los mecanismos legales que tenemos establecidos y el convenio se encuentra en vigencia, y el número CERO SEIS – CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE – CERO CERO CERO en cuanto al registro documental de esta propiedad, entonces en este momento lo que se estaría pidiendo es la posibilidad de que se autorice el préstamo de este bien a la Cruz Roja Costarricense. -----

**Juan Alfaro:** se hace por un plazo determinado, ¿cuáles son las características del bien? -----

**Guillermo Araya:** no es que esta en pésimas condiciones, pero si hay ciertas cosas que tiene que mejorar, o sea, la Cruz Roja tendría que hacerle un mejoramiento. Pero ustedes pueden determinar el plazo, puede ser dos años, tres años, cinco, diez años. -----

**Juan Alfaro:** Lo que no entiendo, si esta decomisado, entonces porque el proceso es ... -----

**Ólger Bogantes:** Se entiende que en el momento que tiene que devolverse el bien, pues ni modo tiene que entregarse en las condiciones que estén, mejores e iguales a los que la recibieron así está definido el Convenio. -----

**Guillermo Araya:** Y por otra parte, creo que aquí lo relaciono para no decirlo dos veces con el siguiente al número dos; y sirve de introducción. Nosotros estamos en un proceso de depurar la parte de administración de los bienes, hay dos estados en que nosotros administramos los bienes el estado de decomiso que depende del titular del bien, y el estado de comiso que es cuando ya hay una sentencia donde el juez le dice: se le adjudica al Estado a través del ICD, y ahí podemos disponer para lo que es la donación y la venta. En el de decomiso solamente sería préstamo; entonces muchos de los bienes que están en instituciones como por ejemplo en el Ministerio de Seguridad Pública, que es el siguiente punto vehículo y todo, nosotros estamos ahorita haciendo la revisión constante con la administración de bienes de ellos con la de nosotros para identificar los bienes que ya pasaron de estado de decomiso a comiso; entonces ahí lo que se trae al Consejo de la donación. Este bien cómo una donación automática, este bien qué se le estaría dando la Cruz Roja; estaría bajo las restricciones de decomiso, pero sí en el transcurso del tiempo ya hay una sentencia podría trasladarse, quizás donde estaríamos

exponiendo probablemente lo de la donación, pero por ahora solo es un préstamo y queda súper editado a la devolución, y ellos asumen el riesgo la hora de la solicitud. -----

Habla la señora viceministra; pero no se le comprende lo que dice. -----

**Guillermo Araya:** sí, sería el plazo hasta cinco años, pero si, en el transcurso, en su defecto sería cuando se le solicite. -----

**Marcia González:** ¿Es en Esparza verdad? -----

**Guillermo Araya:** En Miramar. -----

**Ólger Bogantes:** Las cuestiones que ellos pueden tener en este momento es básicamente que no saben cuánto tiempo es lo que nosotros les vamos a prestar el bien, se entiende eso, pero lo que debe quedar claro es que nosotros no le vamos a quitar el bien que simplemente es que la única condición en que puedan perder el bien es que lo tengamos que devolver; porque, sino, más bien se le va a donar a ellos cuando entre en comiso y debe quedarles claro. -----

**Gerald Campos:** me interesa que les quede claro que ellos pueden hacer la inversión y al mes hay que devolvérselo al titular que perderían eso, que lo tengan claro, para que entonces no. ----

**Javier Vindas:** A mí parece que eso está claro dentro del convenio, con la explicación que está dando don Guillermo, por eso, no está demás en mencionarlo, pero que desde ahí es, desde la figura de decomiso no es necesario fijar un tiempo; nada más la aclaratoria desde el momento que sea comisado si es que es comisado, entonces se les dará como donación. -----

**Juan Alfaro:** Bueno, una vez escuchada la explicación sobre este punto, se solicita la aprobación a las señoras y los señores miembros del Consejo el préstamo a la Cruz Roja Costarricense sobre el inmueble número CERO SEIS – CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE – CERO CERO CERO, ubicado en la provincia de Puntarenas, tratándose un bien decomisado entregado al ICD por infracción a la Ley ocho mil doscientos cuatro y sus reformas según lo señalado en el Oficio URAI trescientos noventa y nueve - dieciocho, así bien, se entiende que dicho préstamo es hasta por un plazo de cinco años, el cual de acuerdo a las definiciones establecidas en el Convenio, podrían ser en un plazo menor o incluso una vez que el bien pase de decomisado a comisado, pues podría presentarse la oportunidad de generar una donación a la institución todo dentro del marco del convenio. En ese sentido también eso licitaría la Dirección General que en el momento de comunicar la aprobación se haga expresamente la indicación de lo que el convenio establece. Siendo esto así

le solicitaría las señoras y los señores miembros del Consejo que, si lo tienen a bien aprobar este acuerdo, entonces. Por unanimidad de los presentes. Pasaríamos al punto número doce. --- OFICIO URAI cuatrocientos quince – dos mil dieciocho relacionado con la donación de varios vehículos al Ministerio Seguridad Pública. -----

**Ólger Bogantes:** ok, este es el caso contrario, verdad. En esta situación estos bienes se encuentran en estado de comiso; anteriormente habían sido decomisados en esta instancia, se le habían prestado ministerio de Seguridad Pública, pero al haber entrado a comiso ahora sí son propiedad del Estado, y podemos utilizar la figura de donación, ellos los tienen, los tiene en la figura de donación en este momento el Ministerio de Seguridad. Les comento cuales son los bienes que están en poder de ellos: un ISUZU AMIGO, un NISSAN SENTRA, bueno, tengo los valores que el perito ha realizado. Un ISUZU AMIGO noventa y tres que tiene un valor de doscientos veintiséis mil colones. Un NISSAN SENTRA, año mil novecientos noventa y tres con un valor de ciento noventa mil colones. Un Isuzu mil novecientos noventa y tres con un valor de novecientos ochenta y siete mil colones; un Toyota HILUX con un valor de ciento setenta y ocho mil colones; un DODGE RAM, valor de doscientos setenta y tres mil colones. Un Mitsubishi dos mil, por setecientos noventa y tres mil colones y una moto Yamaha que tiene un valor de quince mil novecientos treinta y tres colones. Básicamente son estos ocho vehículos que están pidiendo del Ministerio de Seguridad, a sabiendas de que ya entraron a estado de comiso que se les pueda donar y eso es lo que planteamos en este momento, la posibilidad que se les pueda entregar; el estudio realizado por la URA el criterio técnico es favorable, indica que todo está en cumplimiento y que existe atención a todas las condiciones establecidas y que efectivamente se puede realizar. -----

**Juan Alfaro:** siendo esto así, se les solicita a las señoras y los señores miembros del Consejo la aprobación de la donación solicitado por el Ministerio de Seguridad Pública; conformada por los siguientes ocho bienes muebles: ISUZU AMIGO, placa tres tres tres seis tres cinco, NISSAN SENTRA, placa cuatro cuatro siete cuatro tres ocho, ISUZU NPR, placa CL uno dos dos uno cuatro cero, Toyota HILUX, placa CL uno tres uno cinco tres nueve, DODGE RAM tres cinco cero, placa CL uno seis tres nueve ocho dos, y Mitsubishi Montero Sport, placa siete cinco uno seis seis nueve, Yamaha placa MOT siete dos nueve tres cero; según lo señalado en el OFICIO URAI cuatrocientos quince - dieciocho; criterio técnico legal CTL cero cuatro uno

ocho, todos estos bienes se encuentran en estado de decomiso del ICD por infracción a la Ley 8204 y sus reformas; siendo así, les solicito a las señoras y los señores miembros si lo tienen a bien, votar este acuerdo. Se vota por unanimidad de los presentes. -----

Retomando el orden el Artículo IV: Asuntos de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo hay un punto en el cual la señora Ministra de Justicia quisiera exponerle al Consejo.

**Marcia González:** Como ustedes saben se han construido siete Centros Cívicos de Paz en diferentes lugares del país con un préstamo del BID, que también se construyeron muchas delegaciones para la policía y lamentablemente estos centros cívicos fueron planeados con una estructura lindísima, no sé si las conocen, realmente se están generando y se han atendido. El primer semestre de este año se atendió cerca de cuarenta mil personas en todo el país. Realmente se está haciendo una labor en el tema de prevención de violencia importante, pero cuando digo lamentablemente es porque no sé previo una serie de cosas, hay ciertos problemas de equipamiento sobre todo con los últimos; pero sobre todo es el personal y el mantenimiento de la infraestructura como tal. En esta línea el Ministerio está haciendo frente, junto con otras instituciones ha hecho todo un proceso de análisis desde la propuesta programática que se está llevando y, ha sido bastante exitosa al igual que la alianza con las municipalidades para lograr el mantenimiento de los centros; realmente hay algunos muy grandes y en eso no tenemos como agradecerle a las municipalidades, pero, en la atención técnica sobre todo en el caso de Desamparados y Pococí; que son los dos últimos que se están abriendo, son muy importantes, pero no tenemos personal para poder atender técnicamente a población que realmente lo está necesitando. Entonces ante esa necesidad hubo un acercamiento con el ICD hace bastante tiempo y la propuesta es que ICD nos financie por un año un gestor metodológico y cinco facilitadores; con los cuales estaríamos cubriéndolo dos lugares, tanto Pococí como Desamparados. En temas que son fundamentales para la prevención y nos permitiría que logramos con presupuesto del Ministerio dar atención a estas personas y también con otras instituciones porque estamos trabajando de cerca con el INA, estamos ahora con el Ministerio de Salud, se iban hacer CECUDIS y no se pudieron, entonces ahora vamos hacer CENCINAI, de verdad estamos tratando que estas instalaciones e incluso fueron programadas para atender jóvenes ahora con la propuesta de la primera Dama, estamos en un proyecto para ver si podemos ampliar a que prevención de violencia no es solo con jóvenes sino con todo el núcleo

familiar, pues vamos probablemente con los cecis y con algunos otros programas que se están dando abrirlos a toda la comunidad, entonces realmente, si es una labor muy importante que se está haciendo y desde los centros cívicos se va hacer también un proceso de atención que se llaman Centros Cívicos sin Paredes que es en aquellos distritos donde estamos identificando. Nosotros tenemos veinte cantones prioritarios en materia de prevención, se cruzaron seis variables que nos arrojaron veinte cantones que en materia de seguridad andamos muy parecidos porque son también pobreza, consumo de drogas, realmente son muchas variables y esa identificación se llevó incluso al nivel distrital por solicitud del señor Presidente; entonces, también hemos identificado dentro de esos cantones cuáles son los distritos donde tenemos más víctimas y para hacer tipos de atención distinta, como sabemos que muchas son poblaciones muy vulnerables de muy escasos recursos, es gente que no va a venir a nosotros, entonces nosotros estamos saliendo a las comunidades; y aprovechando la infraestructura que hay dentro de las comunidades. Entonces este personal técnico es fundamental para que podamos atender a estas diferentes poblaciones, tanto en el centro cívico como en las comunidades; esto tiene una historia un poquito larga que tal vez Guillermo les pueda contar más en detalle pero básicamente hemos llegado a una propuesta intermedia que nos blanqueó hélice de lamentablemente no hemos podido ponernos de acuerdo. ¿Por qué muy claro que no pueden ser tratados con la misma escala? ¿Qué es lo que funcionarios públicos por qué este tipo de personal? No voy a tener el Seguro Social aguinaldo vacaciones. Viáticos ellos mismos van a tener que pagar sus desplazamientos. Entonces hemos tenido ahí algunas diferencias y la idea de traerlo acá; que ya también había venido el viceministro es que podamos acordar un monto. ¿Por qué no surge pudiera ser estas contrataciones? Lo antes posible para que los centros puedan volver a funcionar a todo nivel. Se está requiriendo porque ya hay muchísima gente creo que en quince días ya habían dos mil personas inscritas. En Desamparados, en Pococí estamos teniendo. Una situación con la municipalidad, pero la gente también se está inscribiendo. Y nos urge poder hacer esta contratación. -----

**Guillermo Araya:** Ese proyecto, como dice la señora ministra, ya fue expuesto por una aprobación parcial en donde se aprobó el objetivo, solo quedó pendiente la aprobación del rubro del pago hacia los gestores y los facilitadores en realidad, la propuesta económica se llegó a un punto y un promedio para el gestor metodológico. El promedio de un millón ciento

veinte y para el facilitador es de trescientos cincuenta mil colones el pago. Aquí hay cosas que hay que considerar, esas personas que dentro de este rubro no de que va al salario base y hay que considerar otros rubros, no, este es el salario neto y donde ellos tienen que cubrir el transporte y también gran cantidad de materiales y sin incluir el zonaje; no lo cubre y tampoco lo va a cubrir. Esa posición desde la Dirección General, nosotros hemos ido siempre apoyando la propuesta del Ministerio Justicia pero no podemos saltar sobre todo la parte técnica del ICD. La instancia técnicas del ICD lo que ha hecho es coger los salarios bases del sector público y dividirlos porque se habla hasta de cuarto de tiempo, entonces dividirlos, hablar como salarios netos de estas personas nosotros desde la Dirección, vemos como Dirección General la propuesta que tenemos también de apartarnos del criterio técnico, en realidad es una diferencia muy baja entre el promedio. Es en lo que apoya al Ministerio de Justicia y en lo que se ha enfrascado la parte técnica del ICD y la Dirección General, bien ni avala el promedio. Entonces quedaría sujeto a ustedes señores miembros del Consejo Directivo la aprobación del promedio que sería un millón ciento veinte mil colones para los gestores metodológicos y 350.000 para los facilitadores por un cuarto tiempo. Entonces nosotros desde la Dirección General estaríamos proponiéndoles a ustedes para que se haga, en esto, hay variables que hay que analizar. El proyecto ya vamos para mediados del mes de octubre y este proyecto tiene una demanda a nivel comunitario. Creo que no le podemos dar más largas, hay riesgo de sub ejecución de dineros en este año. Yo sé que no son variables para tomar una decisión así. Nosotros hemos analizado el caso y consideramos que el promedio cubre y es justo de las necesidades que se vayan a dar. Los centros cívicos de la comunidad de Desamparados pero también esos para cubrir Guápiles. Entonces el gestor tendría que trasladarse desde aquí hasta Guápiles también hasta Desamparados y no hay rubro de gasolina, no hay rubro de combustible, ni transporte ni algunos materiales que estarían incluidos dentro de lo que se le estaría dando. -----

**Juan Alfaro:** No recuerdo ahorita sí todos los miembros habían estado. Creo que don Gerald estuvo. Lo cierto es que estuvo por acá Jairo con doña Eugenia qué estuvieron exponiendo el proyecto, la misma doña Eugenia cuando hablaba del proyecto en sí y lo englobaba; hablaba de las bondades, beneficios y la importancia que tiene para el tema de prevención y de lo importante que era avanzar en este tema. Sin embargo, ella sí tuvo una alerta que a partir de su

criterio o en la unidad en la que ella se encarga. Pues que la propuesta económica de inicio que el Ministerio estaba planteando era un poco alta, según visto desde esa óptica del salario de un funcionario público adecuándolo con cierta rama o perfil de funcionario, en este momento también hablamos de la diferencia que existía por el tipo de función que iba a realizar; que era un tema que podría incluso trascender una jornada laboral, podría ser incluso temas de planeación fuera de un espacio, digamos de jornada. De una serie de medidas que no podría verse estrictamente con un funcionario, en este momento porque la diferencia sea importante, nosotros tomamos un acuerdo parcial para que se considerará hacer un esfuerzo en el análisis de esos aspectos incluso, sí podemos pasar esta hoja ahora mismo, la propuesta que está haciendo Justicia; está bajando alrededor de casi cuatrocientos mil colones. -----

**Marcia González:** Nada más para aclarar e incluso el ICD mismo, la parte técnica estuvo de acuerdo en ese promedio; después enviaron otra nota diciendo que no, se retractaron, entonces no sé qué fue lo que sucedió pero el promedio realmente; por eso ahí está el promedio de lo que serían los cálculos de cada gira, verdad. -----

**Juan Alfaro:** Entonces, en ese esfuerzo de analizar un poco más en detalle de las labores del gestor metodológico o los facilitadores estarían haciendo, pues veo en el caso de los gestores se está dando una reducción de al menos casi trescientos ochenta mil colones y los facilitadores una rebaja de ciento cincuenta mil colones, entonces, insisto a pesar de que no pueda verse desde la misma óptica y por eso tenga que reconocer algunos rubros adicionales incluso porque estas personas no pasan a ser parte de la planilla, entonces se estaría teniendo relación contractual con ellos, lo que implica pago de planilla a la CCSS, lo cual tenía que asumirlo la persona como un trabajador independiente, pues entonces el monto para mí termina siendo razonable; yo haciendo eco de la Dirección General y del mismo Ministerio de Justicia, en la figura de la Ministra y viendo la importancia que requiere esto, además que el acuerdo había sido parcialmente y que estamos únicamente pendiente de esto, estaríamos pidiendo a los miembros del Consejo si tienen alguna pregunta para ahondar en el tema, sino para valorar su aprobación. -----

**Luis Carlos Castillo:** Bueno; yo nada más una duda, yo fui Presidente del Consejo Directivo del ICD y tomamos una decisión muy parecida con respecto a otra institución de Gobierno y el Presidente y la Junta Directiva en pleno fue acusada ante el Ministerio Público por una decisión

de estas, mi pregunta es, los criterios de Auditoria y de Legal como están enfocados en cuanto a este tema. -----

**Guillermo Araya:** Aquí, meramente es una diferencia de entre criterios y ver como se ve, evidentemente, la parte técnica del ICD no tiene esa experticia en lo que es poder determinar en lo que es una fracción de salario y los rubros que se debe estar, nosotros los metemos], meramente desde la Dirección General hemos hecho un análisis desde la parte financiera y también de la parte de los otros costos que están asociados a esto. No es meramente, no tiene matices legales, sino es meramente una diferente técnica en donde la parte técnica del ICD discrepa desde la propuesta de promedios que estaría avalando el Ministerio de Justicia y es por cien mil colones; en donde como expuso la señora Ministra, en donde la disminución que se hace para pagar esos cogestores, es alrededor de casi medio millón de colones en los gestores y ciento cincuenta mil colones en los facilitadores que eso representa más del cuarenta por ciento de que se le ha disminuido en esta negociación. La Dirección General interviene porque considéranos que es un punto muerto en la negociación, en donde la diferencia no es significativa para estar solicitando y estar perdiendo, si se puede considerar así, el tiempo y no implementando el proyecto en su cien por ciento, por eso es que nosotros asumimos, la responsabilidad de avalar esta propuesta de los promedios bajo el principio que consideramos que es un promedio justo que la negociación hizo efecto, que la disminución que se ha hecho es proporcionalmente significativa y que la diferencia es insignificante para las proporciones del proyecto y es justificada técnicamente desde la Dirección General. -----

**Marcia González:** Nada mas quisiera aclarar que los montos también de Justicia no son antojadizos, realmente se han basado en la experiencia práctica de este tipo de proyectos que ya se han trabajado con donantes internacionales con el programa Sin Paredes, entonces, ya de por sí, son montos ajustados a lo que es la práctica digamos normal en el Ministerio y aún así se hicieron estas rebajas que acaba de mencionar Guillermo, para que sean todavía más adecuadas y cercanas a lo que está planteando. -----

**Luis Carlos Castillo:** Si evidentemente, comparto tu criterio y el objetivo del proyecto porque lo conozco en Pococí es una maravilla y tiene que darse más seguimiento a eso, a mí lo único que me preocupaba y el espíritu con el cual se denunció en las anteriores administraciones fue el tema si los fondos para cubrir esas inversiones que salen del ICD están contemplados dentro

de la Ley ocho mil doscientos cuatro, el espíritu de la ley lo permite para que se realice, si es así, no hay ningún problema. -----

**Guillermo Araya:** Si, perdón, brevemente, en ese espíritu de la consulta, Costa Rica y nosotros, más que todo la parte de prevención necesitamos apropiarnos y utilizar la infraestructura que con mucho esfuerzo ha hecho es Estado a nivel Regional, en los centros cívicos es la representatividad de esa presencia del Estado en estas regiones que llegan con una oferta a nivel artístico, creativo, deportivo y cumple con los nuevos paradigmas de la prevención, hay que empezar a contribuir en el desarrollo humanos de los jóvenes, generando habilidades para la vida a través de estos espacios en donde nosotros como instancia ya no tenemos el pretexto que no tenemos a donde llegar, entonces los centros cívicos que han sido impulsados, construidos y ahora gestionados por el Ministerio de Justicia es la infraestructura ideal, entonces, este proyecto es para desarrollar esta metodología dentro de esos centros cívicos y empezar a tener una sinergia que no se va a romper con este proyecto, es un año, creo que esta es la labor del ICD a los centros cívicos a su gestión y operación tiene que ser constante en esta parte, creo que aquí lo que estamos generando es un precedente para futuras y constantes contribuciones que haremos a esta infraestructura. -----

**Gerald Campos:** Me queda una duda, no en cuanto al fin del proyecto, el proyecto lo tengo claro que es de Justicia, pero resulta que el proyecto va hacer como un matrimonio sin casarse, porque entonces tiene que ser aquí la Junta Directiva la que va autorizar el gasto de ese dinero, que no va a entrar a Justicia. Es donde me queda la duda, porque si va a entrar a Justicia es más fácil trasladarlo. -----

**Guillermo Araya:** No, directamente nosotros, se hace la transferencia a la persona que va a administrar el proyecto, es una Fundación UCR es la que va a gestionar este proyecto. El ICD tiene convenio con la fundación UCR y el Ministerio de justicia tiene convenio con la fundación UCR, es un triángulo, Justicia Fundación UCR e ICD. -----

**Gerald Campos:** Para que me quede más claro, entonces es un convenio que hay con la fundación, nosotros tomamos el acuerdo de que se transfiera el dinero a ellos, pero nosotros no tenemos que ver cómo se va a contratar, en que se va a gastar el dinero, si es cuarto de tiempo, si es medio tiempo, eso no, porque si va a quedar en nosotros esa responsabilidad comparto los cuestionamientos que se hicieron antes; yo creo que el acuerdo es que nosotros le trasladamos a

la Fundación tanto dinero para que desarrollen tal proyecto con base al convenio, ahora lo que ellos desean pagar cuarto de tiempo, eso sería ellos, nosotros no tenemos que opinar en cuanto a eso, me parece a mí para evadir cualquier tipo de responsabilidades como Junta Directiva y no nos vengán a cuestionar o denunciar, e inclusive, algunas de estas personas cuestionadas a demandarnos laboralmente porque no se les paga los viáticos porque ahora es muy común que todo lo lleven a los tribunales, entonces me gustaría que eso quede claro, de trasladarle el dinero a la Fundación en base con ese convenio para que ellos desarrollen ese proyecto. -----

**Guillermo Araya:** Claro, nosotros hemos llegado con la experiencia a tratar de llegar a la segregación máxima de una propuesta, la discusión no es entre la parte técnica, sino es el cuidado que hay que tener sobre el dinero, la inversión que se hace, es dinero público, entonces hay que tener mucho más rigurosidad en eso, es evidente como el caso que se puso de la Fundación Génesis, si se hace esa práctica de entregarle todo ese dinero sin hacer un análisis de segregación, entonces podríamos estar dando más dinero del que verdaderamente el proyecto amerita, entonces, todo eso de datos y la discusión meramente es para nosotros tener el respaldo y asegurarnos que los seguimientos y control sean acordes a lo que se planifico y aprobó, porque ellos, no necesariamente o nosotros vamos a transferir todo el dinero a la Fundación UCR, peor la Fundación UCR nos va a tener que entregar informes financieros que es lo que evidencio lo de Génesis que tiene que venir segregado, y ahí, si bien es cierto, nosotros no vamos a inducir como van a dividir ese dinero, pero si los informes nos van a decir cuánto le están pagando al facilitador, al gestor; y eso es parte de la transparencia que estamos haciendo en este ejercicio, pero meramente, esa parte que nosotros transferimos el dinero, por eso el acuerdo anterior fue transferir el dinero a la Fundación sin el rubro; ahora lo que sería sumarle a diferencia al promedio que ha sido pactado, acordado, propuesto por ustedes, pero es meramente esa parte; tenemos que llegar a la segregación para tener un mejor control de los fondos. -----

**Juan Alfaro:** en línea con eso que señalaba don Guillermo e incluso habíamos visto que podía darse el caso en el que por diferentes motivos no se completara la inversión que se había definido, entonces en ese caso solicitaríamos los montos de vuelta al instituto. -----

**Javier Vindas:** Primero, dentro de lo que explicaba don Guillermo y explicaba Ólger; ya hay una lección aprendida, está claro, entonces dentro del escrúpulo que es necesario sin duda, está

claro, y es lo que hay que seguir. Nada más recordarles que nosotros tenemos un proyecto piloto con ustedes en Guararí, en el centro cívico de Guararí, que lo que precisamente lo que queremos es aprovechar los espacios de los centros cívicos, que por cierto, usted me había ofrecido los centros cívicos para usarlos, entonces sigo tomándole la palabra, porque es de interés nuestro que esto se desarrolle, porque hay un plan piloto en Guararí y nosotros pretendemos, en Guápiles ya lo están pidiendo también, entonces estamos tratando de meter todos los aspectos como bien decía Don Guillermo, de los nuevos estándares de prevención internacionales practicarlos desde estilos de vida saludables, verdad, y artes y cultura y sentir la vida; el programa nuestro se llama Sentir la Vida, en esa dirección, nada más, decir que cuente con nosotros a la hora de la asesoría de consumo, la prevención y el tratamiento. Y otra sugerencia que tengo que darles, con respecto a nosotros ya estamos desarrollando festivales urbanos, parecido a centros cívicos, parecido a la cometa, no sé si han escuchado hablar de la cometa que se hizo en Curridabat, en Tirrases este fin de semana hicimos un festival, precisamente no con una visión adulto céntrica, sino ubicándonos desde las necesidades del adolescente y del joven adulto, verdad, mi sugerencia es que también se pueda aprovechar la experiencia que está teniendo este equipo de la Municipalidad de Curridabat para poder desarrollar estos proyectos que es muy importante.. -----

**Guillermo Araya:** El centro cívico es un ejemplo de eso, pero como ustedes han aprobado también, la posición es apropiarnos y participar y estar ahí en toda la infraestructura estatal y no estatal que tiene nuestro país, desafortunadamente, todo está centralizado en el GRAN área metropolitana, pero estos espacio fuera, pues entonces hay que darlos, estamos con la contribución del parque de Alajuelita, construcción del skate park, algunos programas que hemos desarrollado y ahora tenemos visión de desarrollar en el Parque de la Libertad, este proyecto esta interesante y también el apoyo a los centros cívicos, en general, hemos venido desarrollando proyecto con estructura de desarrollo como hemos abierto Casas de Escucha con Fundamentos, en Cieneguita, Sepecue, territorio Indígena, Puerto Viejo, Limón centro, es parte de ir sacando por iniciativa del ICD y en colaboración con otras instituciones y no solo centralizarnos en el gran área metropolitana. -----

**Marcia González:** mencionarles que precisamente lo importante de tener esta cooperación inicial para el año entrante hay un préstamo que el BID ya nos dio visto bueno, ahora tiene que

llegar a la Asamblea Legislativa, en donde estaríamos haciendo entre ocho y nueve centros cívicos más, y trabajando probablemente unos casi treinta centros cívicos Sin Paredes, para tener estos veinte cantones cubiertos con estos programas, entonces para nosotros es muy importante tener este periodo para estos procesos de afinamiento y cambios estructurales, entonces lo que podamos aprender de este primer año y podamos mejorar para todo lo que viene si es de gran importancia. -----

**Javier Vindas:** Esto que dice la señora Ministra y don Guillermo si es importante porque las nuevas instancias y los nuevos estándares de prevención internacionales lo que nos están planteando es que trabajemos en comunidades, es la territorialidad, no se trata de sacar el chico de la situación de riesgo, sino de ofrecerles otras posibilidades dentro de la situación de riesgo, entonces los centros cívicos, estas infraestructura en alguna medida permite hacer algún tipo de regulación y permiten posibilitar posibilidades y espacios de protección dentro de la misma territorialidad, creo que es esencial. -----

**Juan Alfaro:** Bueno, una vez conversado y discutido este punto, pues yo les propondría a las señoras y señores miembros del Consejo como un acuerdo para aprobación y la autorización a la Dirección General a que realice la transferencia del rubro que había quedado pendiente del proyecto de prevención para la violencia en comunidades centros cívicos por la Paz en los cantones de Desamparados y Pococí que tenía relación con la terea o trabajo que estarían por realizar los facilitadores y gestores metodológicos dentro del marco del convenio que existe con la fundación UCR que tiene a cargo la realización de este proyecto en conjunto con el Ministerio de justicia y Paz, una vez ya visto el esfuerzo que tanto ICD como Ministerio de Justicia hicieron a la propuesta económica de ajustar los parámetros ahí definidos; si así lo tiene a bien, les solicito a los miembros del Consejo la votación sobre este punto. En relación a esto mencionar también que en ese análisis que se hizo de las propuestas económicas se da una reducción importante en cuanto al rubro que se había definido en un primer momento haciéndose una rebaja de alrededor de 380 mil colones en el primer caso y ciento cincuenta mil colones en el segundo, quedando como monto total millón ciento veinte mil colones por el tiempo completo en lo que corresponde al gestor metodológico y de treientos cincuenta mil colones para el caso de cuatro de tiempo para el caso de los facilitadores, si así lo tiene a bien, les solicito la votación del punto. Se vota de forma unánime por parte de los presentes. Un

gestor y cinco facilitadores para que quede constando dentro del acuerdo y quede en la grabación. -----

**Guillermo Araya:** Hay un Oficio el MJP - ciento noventa y siete - cero oho – dos mil dieciocho, del pasado 20 de agosto, fue dirigido por la exministra de Justicia, señora Isabel Porras Porras en su calidad e Ministra a.i., en ese momento, en donde le escribe este oficio al Consejo Directivo solicitándole el apoyo para cubrir con bajo fondos los requerimientos que la Comisión de colaboradores del Ministerio de Justicia y Paz reciban un curso de buenas prácticas en investigación biomédica impartida por el Consejo Nacional de Investigación de Salud (CONIS) según lo establece la ley de investigación biomédica, es importante, nosotros parte de las labores en apoyo en a los en los programas de prevención, el fortalecimiento al sistema nacional de fortalecimiento a los cuerpos policiales, también hacemos, y es una necesidad para poder construir política pública afianzada con indicadores de impacto es la generación de evidencia científica y eso es a través de los informes, investigaciones y estudios específicos generales que se hacen, esto es para abrir, para generar la capacidad instalada y capacidad intelectual dentro del Ministerio de Justicia para poder desarrollar estudios toxicológicos de consumo de sustancias en centros penitenciarios, poder tener datos especializados de cualquier tipo de sustancias que es la que se consumen , cuál es la problemática o las variables que están afectando los factores de riesgo, los factores que están impulsando todo ese tipo de cosas, son investigaciones que tiene que ver con el ser humano y para eso hay que cumplir todo un protocolo legal y un protocolo técnico que tiene que ver con las investigaciones biomédicas, en este momento, evidentemente la capacidad instalada está limitada y estrecha que tiene el Ministerio de Justicia, que está generando, fortaleciendo y capacitando su propio personal para poder estar capacitado en una rama del Observatorio Nacional sobre Drogas y trabajar en conjunto este tipo de investigaciones, en su participación en su momento con la Caja que se vaya a dar, con el IAFA, con el Ministerio de Salud, con otra institución académica, pero otros funcionarios del Ministerio de Justicia tiene que estar acreditados por la CONIS, entonces tienen que llevar este curso y es un rubro que no supera las cuatro mil dólares; entonces el acuerdo que estaríamos solicitando para poder apoyar este proyecto, es que se aprueba la transferencia de estos fondos hasta por cuatro mil dólares para cubrir que los funcionarios del Ministerio de Justicia, no es un trabajo que va a quedar solo en

el Ministerio de Justicia, insisto, es información, investigación que va a fortalecer el Observatorio Nacional sobre Drogas, es donde estamos participando en la elaboración metodológica de esas investigaciones, pero para ello, necesitamos que ellos cubran el requisito para poder ser acreditados para realizar investigaciones biomédicas. -----

**Marcia González:** Si quisiera primera dar las gracias, por el apoyo con este tema. Nosotros dentro de las prioridades con esta gestión tenemos una fundamental es el tema que se relaciona con el consumo de drogas en el sistema penitenciario, es definitivo, lo hemos hablado y ustedes conocen el volumen que se está traficando en los centros y evidentemente los niveles de consumo que es, realmente estaríamos votando la plata sino atendemos este tema en muchísimas de estas personas privadas de libertad, ya sea que se trasladan al régimen semi-institucional o cuando ya cumplan con la pena en los niveles de adicción que realmente los estamos enviando prácticamente a delinquir para poder mantener sus hábitos de consumo, entonces todo esto obedece a un proceso que va alineado con las clínicas terapéuticas, un proceso que vamos a trabajar con el IAFA, y darle toda la atención que se merece y lamentablemente no ha tenido hasta ahora, la otra parte en este proceso es el fortalecimiento de Criminología en la capacitación técnica, hasta ahorita los que tiene más relación con el ministerio, saben que lamentablemente tenemos un recurso humano muy comprometido, muy capaz pero no le hemos dado en la mayoría de los casos las herramientas necesarias para que el instituto tenga el rol del que debería quedar el Ministerio y el legado de esta Administración que sea realmente de todo lo que tenga que ver con política penitenciaria tenga la capacidad y las herramientas para trabajar, entonces estos son los primeros pasos en algunos temas muy específicos pero si es muy importante para la gestión que queremos desarrollar. -----

**Ólger Bogantes:** No quiero verme como el malo de la película, verdad, antes de inducir a que se cometa un error, no se a quien se le va a transferir este dinero, nosotros no podríamos transferir este dinero porque creo que no hay un convenio con ninguna de estas organizaciones, nosotros lo que podríamos hacer es, porque yo conozco ese documento, creo que si es el que yo he visto, nosotros si podemos hacer una contratación con una instancia, cuál, la que concurse y gane, es decir, pueden participar varias, no solo una determinada y entonces si es una única que esta con las posibilidades de participar, es más fácil todavía, porque sería proveedor único, entonces sería mucho más fácil, pero sería una contratación que se hiciera desde el ICD,

entonces posibilidad si está latente, si es viable, pero hacer una transferencia si es lo que se propone acá, no sé ni a quien ni en que condiciones, o sea, nosotros no lo podríamos hacer y antes de que se induzca a error, aclaro nada más el panorama. -----

**Guillermo Araya:** Lo que pide Isabel es la transferencia, verdad. Pero en realidad lo que indica Ólger es lo adecuado y es lo que se haría el pago a la CONIS de esta capacitación y acreditación de los funcionarios, es un pago de un curso. -----

**Javier Vindas:** Si es una cuestión técnica en la que pueda aportar, primero el CONIS, es de Ministerio de Salud, si hay un convenio con el Ministerio de Salud se puede salvar esto, verdad, por otro lado no es único ente que da estos cursos, en realidad el CONIS lo que hace es aprobar el investigador observacional y el investigador clínico en Costa Rica para la producción de conocimientos, para la investigación digamos legitimada nacional e internacionalmente, entonces en Costa Rica hay varias instancias que si pueden dar el curso que eso lo pueden contemplar, que son los Comités Bio-éticos de Ciencias son los conocidos como los CEC, Comité Ético Científico; entonces hay uno en la UNIBE, Universidad Santa Paula, UCR, UCIMED; esos son los cuatro, también esta PFAISER, también lo puede dar, entonces para clarificar esto, porque en Costa Rica están aprobadas estas cinco universidades, el CONIS no estoy seguro lo esté dando, el CONIS lo que hace es la aprobación, porque yo soy investigado principal, entonces lo que hice fue hacer el curso y presento ante el CONIS para que me acredite, entonces ese es el tema ahí que hay que ver, si a cualquiera de esa, hay dos opciones, intensiva en la PFAISER tres días y esta la opción de la UNIBE, Santa Paula y UCR, la más accesible es el de la Santa Paula, porque son online, son cosas que tiene que ver. -----

**Ólger Bogantes:** Lo que tenemos que ver es si tenemos el dinero en la sub-partida correcta, pero eso son cosas internas y nosotros valoraríamos, en caso de que no hubiera lo traeríamos acá para que se hiciera la modificación respectiva. -----

**Juan Alfaro,** bueno entonces, una vez expuesto el punto por la señora Ministra y también el apoyo brindado por la Dirección General y la Dirección General Adjunta en torno al oficio MJP ciento noventa y siete – cero ocho – dos mil dieciocho, relacionado con la solicitud de apoyo y aprobación para la contratación del curso Buenas Practicas de Investigación Biomédica, les solicitaría a las señoras y señores miembros aprobar la contratación para estos efectos; siendo esto así, les solicitaría levantar la mano a las señoras y señores miembros para

dar la aprobación. Se aprueba de forma unánime. -----

Retomando el orden del día, estaríamos en el Artículo IV, relacionado con el Manual de Procedimientos de la Auditoría del ICD para conocimiento del Consejo Directivo. -----

**Ronald González:** Buenos días, soy funcionario de la Auditoría Interna del ICD, en esta ocasión vengo en representación de la señora Deyanira Bermúdez que es la señora Auditora por un tema de agenda laboral ella no pudo asistir, y básicamente lo que venimos a presentar es lo relativo al tema de Manual de Procedimiento que hacemos nosotros para hacer nuestro trabajo, en esta ocasión, es una segunda versión que poco a poco les voy a ir comentando más o menos de que trata, es básicamente en apego a los Lineamientos de la Ley General de Control Interno es la base legal del Manual de Procedimientos de la Auditoría, lo que básicamente los aspectos, los procedimientos en base a los servicios que la auditoría realiza como servicios de advertencia, servicios de asesoría a la administración y todo lo que concierne a control interno y riesgo. -----

Como les comentaba este es el manual de procedimientos de auditoría en su segunda versión aquí básicamente lo que podemos determinar son los procedimientos para el plan anual de trabajo, ejecución de estudios especiales que básicamente son las denuncias lo que toca recibir aquellas denuncias que vengan de la administración o de terceras personas, luego de procedimientos para ejecución de los procedimientos, que por un tema de control interno la auditoría se ve en la obligación en sus competencias y potestades de llevar el seguimiento de aquellas recomendaciones que en algún momento se han generado a la administración, luego tenemos el procedimiento de ejecución de servicios de asesorías; esto es en el caso de que la administración de alguna manera requiera que la auditoría le de servicios de alguna materia específica, procedimientos para ejecución del servicio de advertencia; también, se hace advertencia de acuerdo a las evaluaciones que se van determinando en el plan anual de trabajo y también tenemos el procedimiento para ejecución para autorización de libros, especialmente la de actas, como el ejemplo de actas de Consejo, en este caso, y los procedimientos para la ejecución de la matriz de riesgo el punto siete y ocho; procedimiento para la ejecución del archivo digital, esos puntos son nuevos; por eso fue que el manual se está actualizando; básicamente porque la ejecución de matriz de riesgo lo que establece es que nosotros ahora trabajamos con una matriz de riesgo del universo editable que tiene la administración; pues

vamos a determinar cuáles son aquellas áreas de mayor riesgo y con base en eso vamos a dirigir nuestros informes y nuestros estudios, particularmente estos dos puntos son los que toca actualizar y por recomendación también de la Contraloría es que siempre se tiene que ver en Consejo, el Jeraarca superior que es el que tiene que hacer la aprobación aunque ya nosotros lo estamos trabajando porque tenemos que ir en el camino; sin embargo si tenemos que tener la aprobación del Consejo para poder dejarlo legalizado, y eso sería todo, no sé, si tienen alguna duda al respecto. -----

**Juan Alfaro:** ¿Se espera una autorización para trabajar esos dos puntos? -----

**Ronald González:** En un principio decía, perdón, que se enviaba solamente a la Contraloría; sin embargo la Contraloría en uno de sus pronunciamientos determina que el máximo jeraarca debe conocer de los procedimientos y todo el manual con el cual trabajan las Unidades y también la Auditoria Interna, en este caso; por eso es que se pide la aprobación del Consejo. ---

**Juan Alfaro:** No sé, alguna pregunta. Agradeciendo la explicación de la exposición realizada, entonces sometería para aprobación de las señoras y los señores miembros del Consejo Directivo, el Manual de Procedimientos de la Auditoria Interna del ICD. -----

**Ronald González:** Son como ochenta páginas y la idea era ver cuáles son esos puntos laborales. -----

**Juan Alfaro:** Sí, entonces lo sometería a votación para la aprobación de dicho manual; pues, los señores y señoras miembros si tienen a bien manifestar su voluntad. Se aprueba por unanimidad de los presentes y de igual forma terminando este punto de la agenda del orden del día, les solicitaría a las señoras y señores miembros para que queden ratificados todos los Acuerdos de la Sesión Ordinaria ahora mismo y demostrar su voluntad por medio de su voto para dejarlos ratificados todos aprovechando el quórum. Siendo así, te agradecemos mucho la presentación. -----

Siendo así y si no hay ningún punto adicional al ser la once horas cuarenta y tres minutos daría por finalizada la Sesión Ordinaria número cero seis – dos mil dieciocho del día diez de octubre del dos mil dieciocho. Muchas gracias por atender la convocatoria. -----

Juan Alfaro López.-Viceministro de la Presidencia a.i. Presidente del Consejo Directivo.-----